

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | LUNES | SESIÓN No. 237 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 23 DE OCTUBRE DE 2023 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **LUNES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EDUARDO LEAL BUENFIL, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 11 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

A

CTA NÚMERO 234 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 6 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **26** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 14 Y 26. *EL PRESIDENTE GIRÓN INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*. LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 18. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO*. LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ SE LE INFORMARA SI LLEGÓ ALGUNA SENTENCIA O RESOLUCIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. *EL PRESIDENTE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE, DE LA CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2023, ESTE PLENO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA SEGUIR CON EL PROCESO LEGISLATIVO DEL DICTAMEN QUE SE HA HECHO REFERENCIA. YA QUE LOS EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN DENTRO DE DICHA CONTROVERSIA NOTIFICADOS EN FECHA VIERNES 13 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SON LOS SIGUIENTES: SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL 2023, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL EXPEDIENTE JDC-028/2023, ASÍ COMO TODOS SUS EFECTOS, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL FONDO DE LA PRESENTE CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ABSTENGA DE REALIZAR O EMITIR ACTOS JURÍDICOS QUE TIENDAN A OBSTACULIZAR LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO LOCAL PARA DETERMINAR LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE UNA DIPUTADA LOCAL Y A SU VEZ TOMAR PROTESTA A UNA DIVERSA. SE MANTENGAN LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL ÓRGANO PARLAMENTARIO, DE CONFORMIDAD CON LAS DETERMINACIONES QUE EL PROPIO PLENO DEL CONGRESO Y SUS COMISIONES DETERMINEN, Y LOS PROCESOS QUE SE REQUIERAN PARA LA TOMA DE DECISIONES, SIEMPRE QUE ESTOS SE ENCUENTREN APEGADOS A LA NORMATIVIDAD APLICADA. POR LO ANTERIOR QUEDA SUSPENDIDO EL PROCESO LEGISLATIVO DE EL DICTAMEN EN CUESTIÓN HASTA RESOLVERSE EL FONDO DE LA CONTROVERSIA MENCIONADA.* LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE HIZO UN MOCIÓN. *EL PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE SE LE PUEDE HACER LLEGAR EL DOCUMENTO SI ASÍ LO REQUIERE*.

LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO ALTERABAN EL ORDEN POR LO QUE, EN REITERADAS OCASIONES EL PRESIDENTE SOLICITÓ GUARDAR EL ORDEN DEBIDO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL TEC DE MONTERREY, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ AL PRESIDENTE SE DÉ LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS QUE ACOMPAÑAN A LA C. ROSAURA GUERRA DELGADO, QUIENES SE ENCUENTRAN TAMBIÉN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO. *EL PRESIDENTE LES DIO LA BIENVENIDA*.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16510/LXXVI Y 16696/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, 17034/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 15844/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, 16584/LXXVI Y 16775/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y 16952/LXXVI DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16510/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA E IMPLEMENTE ACCIONES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES ENFOCADAS A LA IMPORTANCIA DEL REINTEGRO DE RECURSOS O DE SEMANAS COTIZADAS POR RETIRO PARCIAL DE DESEMPLEO; ASÍ COMO REALIZAR PROGRAMAS INFORMATIVOS SOBRE LAS DESVENTAJAS DE LOS RETIROS PARCIALES DEL AHORRO PARA EL RETIRO, PARA FINES DE PENSIÓN O JUBILACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16696/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA LIMPIEZA DEL ESTANQUE DE AGUA DEL EJIDO SAN JAVIER. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17034/LXXVI**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 383 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y SE ATIENDE PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE FELICITÓ A LA C. SOFÍA MARIEL MORENO DEL ÁNGEL, DEL ÁREA DE AUDIO Y VIDEO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS EL FIN DE SEMANA.

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15844/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES GENERADOS POR LAS MIPYMES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARÁ EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYENDO AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

***ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL C. DON GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SOCIAL.***

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL HOMENAJEADO Y PERSONAS QUE LO ACOMPAÑAN, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNEPARA RECONOCER AL C. DON GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SOCIAL.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, Y AL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL HOMENAJEADO. EL C. DON GUSTAVO MARIO DE LA GARZA ORTEGA, DIO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON EL HOMENAJEADO.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16584/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16775/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA PARA LA REFORMA DE LA FRACCIÓN I, INCISO D) DEL ARTÍCULO 26, DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16952/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA CONDICIÓN DE SALUD HUMANA CONOCIDA COMO DISAUTONOMÍA, LA CUAL PUEDE SER CLASIFICADA DENTRO DE LO QUE SE CONOCE COMO ENFERMEDADES RARAS. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LAS Y LOS CIUDADANOS PARA HACER CONCIENCIA DE LO QUE REPRESENTA LA DISAUTONOMÍA; TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO ENCARGADAS DE LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DICHO FIN.

LA **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA SOLICITAR LA IMPLEMENTACIÓN Y REFUERZO DE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA DE TODAS LAS ESTACIONES, ASÍ COMO LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LAS MISMAS. INTERVINO LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

AL NO APROBARSE LA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 235 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 10 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16547/LXXVI, 16990/LXXVI Y 17333/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, 17035/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 16997/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y 16727/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16547/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE GARANTICE DE MANERA INMEDIATA EL ABASTO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL EN TODAS LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO EN NUEVO LEÓN Y EL PAÍS, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO. EL CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16990/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS (CRUM) PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA Y VIGILE QUE EL SERVICIO DE LAS AMBULANCIAS SE REALICE CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR EL MAYOR NÚMERO DE VIDAS POSIBLE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17035/LXXVI**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 384 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y SE ATIENDE PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17333/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES EL PLAN QUE SE TIENE PARA ATENDER LA PRÓXIMA CONTINGENCIA POR LAS ALTAS TEMPERATURAS, DADO QUE EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA SERÁN LOS DÍAS CON PRONÓSTICOS MÁS ALTOS EN TEMPERATURA Y EN RAZÓN DE PREVENIR UN INCREMENTO DE DEFUNCIONES POR GOLPE DE CALOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

***ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE FUTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU OCTAVO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX APERTURA 2023 Y POR SU SEGUNDO CAMPEONATO DE LA CAMPEONES CUP 2023.***

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNEPARA RECONOCER AL CLUB DE FUTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU OCTAVO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX APERTURA 2023 Y POR SU SEGUNDO CAMPEONATO DE LA CAMPEONES CUP 2023.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO A LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

**ASUNTOS GENERALES.**

EL **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL 70 ANIVERSARIO DEL DERECHO A LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA A LAS SECRETARÍA Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CÁMARAS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ALCALDESAS Y ALCALDES Y CUALQUIER OTRA PERSONA INTERESADA, A LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, A FIN DE QUE EXPONGAN LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APEGÁNDOSE AL SIGUIENTE CALENDARIO: *EJE 1 IGUALDAD PARA TODAS LA PERSONAS*, JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023, DE 10:00 A 11:30 HORAS. *EJE 2 GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE,* VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023,DE 10:00 A 11:30 HORAS. *EJE 3 BUEN GOBIERNO,* JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2023,DE 10:00 A 11:30 HORAS.*EJE 4 MUNICIPIOS,* VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, *MUNICIPIOS “PACTO NUEVO LEÓN*DE 10:00 A 11:30 HORAS*, MUNICIPIOS FUERA DEL “PACTO POR NUEVO LEÓN*DE 12:00 A 13:30 HORAS. ASIMISMO, YSIN MENOSCABODE LAS OBLIGACIONES DE LOS PODER DEL ESTADO, ORGANISMO AUTÓNOMOS, MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE PRESENTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO SU PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTOS PODRÁN PRESENTAR ANTE ESTAS MESAS SU PROYECTOS DE OBRA, PROYECTOS SOCIALES Y DEMÁS PROYECTOS QUE REQUIERAN PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, A FIN DE QUE EN COADYUVANCIA CON LAS LABORES PRESUPUESTALES DEL PODER EJECUTIVO, HACER LLEGAR LAS NECESIDADES PRESENTADAS. LOS DIPUTADOS SI ASÍ LO VEN CONVENIENTE, PODRÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PROPUESTAS DE INVITACIÓN A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEPENDENCIAS ESTATALES O MUNICIPALES O CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO O CIUDADANO QUE TENGA INTERÉS EN EL TEMA A TRATARSE. LA OFICIALÍA MAYOR INFORMARÁ DE ACUERDO A LAS CONFIRMACIONES DE LAS AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES CONVOCADAS, LAS HORAS DEFINITIVAS EN LAS SE LLEVARÁN A CABO LAS MESAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

EL **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SEPARE DE SU CARGO COMO JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO AL C. MIGUEL FLORES SERNA, MIENTRAS ORDENA UNA INVESTIGACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL PERIODISTA RAMÓN ALBERTO GARZA, DE PRESUNTAS AMENAZAS CONTRA ÉL Y SU FAMILIA DERIVADAS DE SU PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CÓDIGO MAGENTA, BASADOS EN LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL RESPETO A LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LA LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTATAL ATADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL PERIODISTA RAMÓN ALBERTO GARZA, DE PRESUNTAS AMENAZAS CONTRA ÉL Y SU FAMILIA POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, MIGUEL FLORES SERNA, DERIVADAS DE SU PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CÓDIGO MAGENTA. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN**.

LA **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE SE ABSTENGA DE VULNERAR EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EXIJA A SU PRESIDENTE, EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y EN SU CASO, SEÑALE LA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HA INCURRIDO AL EMITIR RESOLUCIONES JUDICIALES QUE IMPIDEN U OBSTACULIZAN EL EJERCICIO PLENO Y AUTÓNOMO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTO EN ABSTENCIÓN**.

EN LA LISTA DE INTERVENCIONES PARA PRESENTAR ASUNTOS EN LO GENERAL, ESTA REGISTRADO EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN DECLINÓ SU INTERVENCIÓN.

EL **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE EN BREVE TÉRMINO REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN EL ESTADO PARA DETENER EL RECLUTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. EL PRESIDENTE TURNÓ A COMISIONES EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE2 Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ CON UN PLANTEAMIENTO. INTERVINO LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, SOLICITANDO QUE SE VERIFIQUE SI HAY QUÓRUM.

EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM, EL CUAL REGISTRÓ UNA ASISTENCIA DE 14 DIPUTADOS PRESENTES EN ESE MOMENTO.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 236 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 9 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, 2 AUSENTES CON AVISO Y 1 AUSENTE SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 4. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*.

EL PRESIDENTE DIP LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS, DE LA ESCUELA PREPARATORIA: *"PROFR. IGNACIO CARRILLO FRANCO"* ACOMPAÑADOS POR LOS MAESTROS MOISÉS NICIDA MARTÍNEZ, DAVID REYNA GONZÁLEZ Y DENISSE CRUZ CASTILLO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL PRESIDENTE DEJÓ ASENTADO EN ESTA ACTA, QUE HACE UN MOMENTO SE REALIZÓ UNA GUARDIA DE HONOR POR EL 260 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16587/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, 16997/LXXVI, 17133/LXXVI, 17101/LXXVI, 17186/LXXVI, 17252/LXXVI, 17005/LXXVI Y 16914/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y 17285/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16587/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL TÍTULO CUARTO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES, CAPÍTULO IV DERECHOS DE PREFERENCIA, ANTIGÜEDAD Y ASCENSO, ARTÍCULO 154 FRACCIÓN 8 DEL ARTÍCULO 133 Y DE LA FRACCIÓN XV, ADEMÁS SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 133 Y DE LA FRACCIÓN XV, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16997/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COORDINACIÓN EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17133/LXXVI**, QUE CONTIENE EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI YA CUENTA CON ALGÚN PLAN DE ACCIÓN PARA APROVECHAR Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL YA CLAUSURADO PENAL DEL TOPO CHICO, Y EN CASO DE RESULTAR AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ANEXE UNA COPIA DE DICHO PLAN; EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LOS OPERATIVOS Y LAS ACCIONES DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTES EN EL PARQUE LIBERTAD; ASÍ COMO EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE REALICE ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LE PARTE LIBERTAD, ASÍ COMO EN LA COLONIA VALLE MORELOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17101/LXXVI**, **17186/LXXVI Y 17252/LXXVI** QUE CONTIENE SOLICITUDES DE EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16914/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES AL FISCAL PARA QUE SE CONSIGNE LA AVERIGUACIÓN 244/2015 DE LA AGENCIA DE DELITOS PATRIMONIAL NO. 1. ACORDÁNDOSE QUE SE REMITE A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17005/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD ATIENDA, EL PROBLEMA Y LAS PETICIONES DE SEGURIDAD DE LA COLONIA CUMBRES 1° SECTOR; ASÍ MISMO SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE SE INSTALE UNA CASETA PERMANENTE DE VIGILANCIA ENTRE EL PARQUE RAÚL RANGEL FRÍAS Y EL PARQUE ACANTILADO DE DICHA COLONIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17285/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, PROVEAN LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE DIFUNDIR EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “19 DE OCTUBRE, *DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA*”, SOLICITANDO SE RINDA UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN PERDIDO LA VIDA A CAUSA DE ESTE LAMENTABLE PADECIMIENTO. SE LLEVÓ A CABO UN MINUTO DE SILENCIO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

EL **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO, CIUDADANO HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE DEFINA LA FECHA DURANTE EL PRESENTE AÑO, EN QUE INICIARÁN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CRUCERO DE LA AVENIDA RUIZ CORTINES Y CARRETERA A DULCES NOMBRES EN LOS LÍMITES MUNICIPALES DE GUADALUPE, JUÁREZ, APODACA Y PESQUERÍA, PUES LA FECHA ORIGINAL QUE ANUNCIÓ PARA EL MES DE JULIO YA NO SE CONCRETÓ Y ES URGENTE REALIZAR ESTA OBRA. ASIMISMO, SE ENVÍA UN CORDIAL Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE LIBERE DE INMEDIATO LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA DE LA PARTE QUE CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, JUÁREZ, APODACA Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE DEFINAN UN PLAN DE TRABAJO Y APOYEN LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA RUIZ CORTINES EN SU CRUCE CON LA CARRETERA A DULCES NOMBRES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS**.

LA **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REALICEN TRABAJOS URGENTES DE BACHEO Y RECARPETEO, ASIMISMO, PARA QUE SE REALICEN TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESHIERBE EN CAMELLONES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE HOSTIGAMIENTO, ACOSO O VIOLACIÓN SEXUAL QUE SE IMPLEMENTA EN LAS INSTALACIONES Y VAGONES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS**.

EL **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CULTURA VIAL Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR VEHÍCULOS EN LA ENTIDAD Y REDUCIR ASÍ LOS ACCIDENTES VIALES QUE SE REGISTRAN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTOA LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TRÁNSITO DE CADA UNO DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE REFUERCEN LOS PROCESOS DE OTORGACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN EN QUE LOS SOLICITANTES APRUEBEN TOTAL Y VERAZMENTE LAS PRUEBAN DE MANEJO QUE SE ESTIPULAN EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS**.

LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, IMPLEMENTE ACCIONES A FIN DE REHABILITAR LAS EDIFICACIONES EN CONDICIONES DE ABANDONO UBICADOS EN LA CALLE PERSICARIA Y MIRABEL, ASÍ COMO EN LAS CALLES BADIÁN CON ARVEJA EN LA COLONIA FOMERREY 109, Y EN LA COLONIA PORTALES DE SAN BERNABÉ EN LA CALLE ANTIGUO EJIDO ESQUINA CON LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA AL NORPONIENTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN INSTALADOS CENTROS DE SALUD O CENTROS COMUNITARIOS EN DICHOS PREDIOS, A EFECTO DE QUE SE BRINDEN DIVERSOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN BENEFICIO LOS VECINOS DE LAS COLONIAS MENCIONADAS, DE IGUAL FORMA UNA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y CAPACITACIÓN DE TRABAJOS PARA LAS PERSONAS Y TALLERES PARA JÓVENES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS**.

LA **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR ENTRE EL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR EL EXPEDIENTE 15147/LXXVI, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. INTERVINO LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PARA DAR RESPUESTA A LO CUESTIONADO POR LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS**.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES SOLICITÓ QUE SE VERIFIQUE SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, EL CUAL REGISTRÓ UN ASISTENCIA DE 14 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UN ÚLTIMO PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 59 AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE LAS ACTAS DE NACIMIENTO NO TENGAN VENCIMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 82, 99 Y 108 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL ESTADO, EN MATERIA DE PLATAFORMAS DIGITALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY; Y REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD SOSTENIBLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ERNESTO AARÓN GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO Y LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN SOBRE UN ÁREA MUNICIPAL, UBICADA EN EL LÍMITE ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE CAPELLANÍA 4ª. ETAPA, SECTOR RÍO, PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN, EN FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE QUE SE BRINDE UN ESPACIO ADECUADO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LAS PROFESIONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 873 Y 940 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V BIS QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 37 BIS 4, 37 BIS 5, 37 BIS 6 Y 37 BIS 7 A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. ING. BLANCA ESTELA ABURTO GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 958 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. CÉSAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 623, 910 Y 920 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 25 Y 26 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A ESTABLECER UN PROTOCOLO PARA ENFRENTAR LA MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL, CON MANEJO CLÍNICO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICO-EMOCIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 BIS, 24 BIS 1 Y 24 BIS 3 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LICENCIA LABORAL POR PÉRDIDA GESTACIONAL, PERINATAL O NEONATAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PÉRDIDA GESTACIONAL, PERINATAL O NEONATAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA POR HECHOS DE CORRUPCIÓN EN CONTRA DE JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLICITARLE, SI NOS HACE FAVOR DE UNA COPIA DE ESTE ASUNTO, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ SE HARÁ”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO CARRASCO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN,INFORMANDO SOBRE EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON CLAVE CP-P-01/2023 FORMADO SOBRE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR EN SU MODALIDAD DE PLEBISCITO, PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
2. 5 OFICIOS SIGNADOS POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2022 DE LOS SIGUIENTES:
3. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
4. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE
5. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE
6. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
7. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

1. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL OFICIO SIGNADO POR EL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA,MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL OFICIO SIGNADO POR EL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022 DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”,MEDIANTE EL CUAL REMITE SU ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024 POR LA CANTIDAD DE $ 239,107,540.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 946 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL,MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 443 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SÓLO PARA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL,MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 445 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL,MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 446 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL,MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 444 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE PERSONAS INSCRITAS AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA “MUJERES”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. ERNESTO AARÓN GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA REMITIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARAJE SAN JOSÉ SECTOR VALLES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16979/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ DAVID OLIVO GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, YA QUE LA MISMA SE PUEDE CONSULTAR DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA INFORMACIÓN DE ALGUNOS DOCUMENTOS SON DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN; ASÍ MISMO SE LES INVITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO A ACUDIR EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN A FIN DE QUE SE LES EXPONGAN Y ACLAREN SUS DUDAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17047/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; ASÍ MISMO, SE LE DA CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA DE LA INVITACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, PARA VER SI PUEDE DAR LECTURA AL ESCRITO A TURNARSE, POR FAVOR, DIPUTADA SECRETARIA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE SOLICITA DAR LECTURA AL EXPEDIENTE 28”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 28, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

*DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. DIP. SECRETARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO; ASIMISMO, EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO 3543/227/2023, MEDIANTE EL CUAL, SE REMITE A ESTA INSTITUCIÓN, COPIA DEL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17047/LXXVI, DEL CUAL, EN SÍNTESIS, SE SOLICITA COMPLEMENTAR EL EXPEDIENTE CON DIVERSA INFORMACIÓN ENUMERADA EN 16 PUNTOS. AL RESPECTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CARTA MAGNA, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MISMA QUE PUEDE SER CONSULTADA DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE LA INFORMACIÓN QUE SE CONTIENE EN ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS SON DE CARÁCTER ESTRATÉGICOS Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN; POR LO TANTO, Y A FIN DE RESOLVER TODAS LAS DUDAS QUE SE TENGAN, SE LES PROYECTARÁ UNA PRESENTACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA QUE SE DESGLOSA, ENTRE OTRAS COSAS, Y DE FORMA DETALLADA, LOS COMPONENTES QUE NO SE HABÍAN CONTEMPLADO EN EL FINANCIAMIENTO PLANTEADO INICIALMENTE EN EL AÑO 2019 POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, TALES COMO: CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE DE FONDO; EXTRAS; BOSTER Y TEMAS AMBIENTALES; SUPERVISIÓN Y GERENCIAMIENTO EXTERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORTINA PRESA LA LIBERTAD; OBRA ELECTROMECÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN HUINALÁ A3740-LAJAS; INDEMNIZACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE UN TRAYECTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL "LOS RAMONES FASE LL". CABE MENCIONAR, QUE DICHA PRESENTACIÓN YA FUE EXPUESTA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 545, DE LA CUAL, TUVO CONOCIMIENTO EL CONSEJERO PROPIETARIO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SE LES INVITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DE ESTE ESTADO A ACUDIR EL DÍA 23-VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS 11:00-ONCE HORAS, A LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, UBICADAS EN EL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, SITO EN LA CALLE MATAMOROS 1717 PTE. COLONIA OBISPADO, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE EXPONER EL TEMA Y PUEDAN CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, A FIN DE QUE PUEDAN SE ACLAREN LAS DUDAS QUE CORRESPONDAN Y SE ESTÉN EN CONDICIONES DE RESOLVER EL EXPEDIENTE EN FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SU APROBACIÓN ES INDISPENSABLE PARA QUE ESTA INSTITUCIÓN PUEDA CONCLUIR EL PROYECTO PRESA LA LIBERTAD Y QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON UN MAYOR VOLUMEN Y UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.* **ATENTAMENTE, LIC. JOSÉ DAVID OLIVO GUZMÁN. DIRECTOR JURÍDICO. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. ME PUEDEN INDICAR LA FECHA Y HORA QUE LLEGÓ EL OFICIO A LA OFICIALÍA DE PARTES, POR FAVOR. GRACIAS”.

**C. SECRETARIA**: “CON GUSTO, DIPUTADA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE SE INVITA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO… PERDÓN, EL DÍA QUE FUE RECIBIDO: EL DÍA 20 DE OCTUBRE A LAS 3 CON 41”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO SE ME INFORME A QUIÉN FUE DIRIGIDO EL OFICIO, POR FAVOR, PARA LA CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN REALIZADA Y QUIÉN CONTESTA EL MISMO, POR FAVOR”.

**C. SECRETARIA:** “FUE DIRIGIDO AL ARQUITECTO JUAN IGNACIO BARRAGÁN Y FUE RECIBIDO EL DÍA 16 DE OCTUBRE. Y EL QUE ENVÍA ES EL LICENCIADO JOSÉ DAVID OLIVO GUZMÁN, FUE EL QUE CONTESTA, DIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITO SE ASIENTE EN EL DIARIO, POR FAVOR, DE DEBATES DE HOY, LUNES 23 DE OCTUBRE QUE, EL OFICIO REMITIDO POR ESA PRESIDENCIA FUE EL DÍA 16 DE OCTUBRE Y QUE LA CONTESTACIÓN FUE EL 20 DE OCTUBRE A LAS 15:40 HORAS, TENIENDO CONOCIMIENTO ESTE PLENO EL DÍA DE HOY, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:02 P.M. ASIMISMO, SEÑALAR QUE UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA, HARÁ LLEGAR NUEVO OFICIO DONDE SE SOLICITA NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. SE QUEDA ASENTADA EN EL ACTA Y SE CONFIRMA EL TRÁMITE: **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17047/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; ASÍ MISMO SE LE DA CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA DE LA INVITACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE”.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO, EN MATERIA DE ALIMENTOS PRENATALES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 17526/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 15147/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO COMO GOBERNADOR POR 6 MESES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI LE PUEDE GIRAR INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA PARA QUE LE DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO QUE ACABA DE MENCIONAR. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 31, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

*MONTERREY, N.L. A 23 DE OCTUBRE DE 2023. ASUNTO: EL QUE SE INDICA. LXXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENTAMENTE PONGO DE SU CONOCIMIENTO DE LA INTENCIÓN DEL SUSCRITO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, Y PODER COMPETIR PARA EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS. AHORA BIEN, PARA LLEVAR A CABO LO ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU ARTÍCULO 82, FRACCIÓN VI REQUIERE QUE NO DESEMPEÑE EL PUESTO DE GOBERNADOR Y QUE ME SEPARE DEL CARGO 6 MESES ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITO SE TURNE MI SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENTE Y SE DETERMINE LO CONDUCENTE A LA SEPARACIÓN SOLICITADA MEDIANTE LA FIGURA DE LA LICENCIA TEMPORAL POR 6 MESES, LO CUALES SE DEBERÁN DE COMPUTAR ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL. DEBO DE MANIFESTAR QUE DESDE ESTE MOMENTO LE INFORMO QUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO SE QUEDARÍA ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE DARLE CONTINUIDAD A UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO YA AVALADO POR LA CIUDADANÍA, LO ANTERIOR ASEGURAR QUE LA GOBERNANZA Y LAS FUNCIONES ESENCIALES SIGAN REALIZÁNDOSE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA LICENCIA. ASÍ MISMO, SEÑALO QUE A PARTIR DE TAL FECHA QUEDARÍA SIN GOCE DE SUELDO Y SE DARÁ AVISO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.* **ATENTAMENTE, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA PEDIRLE DE FAVOR, SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE DE OBVIA RESOLUCIÓN ESTE ASUNTO.”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE POR PETICIÓN DEL PROMOVENTE, TAMBIÉN DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y UN SERVIDOR, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE LES DIO LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS ALUMNOS DEL GRUPO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO CAMPUS MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LOS DOCENTES ELVIRA CONCEPCIÓN ACEVEDO LUNA; DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO; EUNICE LISETH RODRÍGUEZ GARCÍA, LA COORDINADORA; BELEN AIDET LÓPEZ MENDOZA, DE DIRECCIÓN GENERAL; INVITADOS DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESO: “QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR A LA DOCTORA GABY GOVEA EL DÍA DE HOY, DÍA DEL MÉDICO; ASÍ TAMBIÉN A NUESTRA DOCTORA QUE NOS ATIENDE AQUÍ EN EL CONGRESO, LA DOCTORA MARTHA ALEJANDRA DELGADO FERNÁNDEZ”. *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16487/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16728/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; **17272/LXXVI Y 16906/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16487/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA** **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS. ACUERDO**. **PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 43.- LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PODRÁ NEGAR, SUSPENDER O CANCELAR DISCRECIONALMENTE LOS PERMISOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, CUANDO LAS ACTIVIDADES AMPARADAS CON LOS PERMISOS ENTRAÑEN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, INSTALACIONES, **RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE, PERJUICIO PARA LA SALUD HUMANA O BIENESTAR ANIMAL O BIEN PUEDEN ALTERAR LA TRANQUILIDAD O EL ORDEN PÚBLICO.**

**TRANSITORIO**

ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.”

**SEGUNDO. -** REMÍTASE AL SENADO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UNA REFORMA QUE BUSCA REFORZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, POR MEDIO DE SER MÁS ESTRICTOS LOS PERMISOS EN MATERIA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EXPLOSIVOS. COMO SABEMOS, EL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SIDO DEVASTADOR, DEPENDE DE TODAS Y TODOS, PODER AYUDAR A QUE SE CONSERVE EN EL MEJOR ESTADO POSIBLE. ES ESPECÍFICO LO QUE SE COMENTA EN EL DOCUMENTO QUE SE ACABA DE LEER, YA QUE LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS SON UNA FORMA DE CELEBRACIÓN QUE SE UTILIZA EN MUCHAS OCASIONES ESPECIALES, LO SABEMOS, COMO FIESTAS Y EVENTOS DEPORTIVOS O TAMBIÉN EN CONMEMORACIONES; SIN EMBARGO, ESTA PRÁCTICA TIENE GRAN IMPACTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE GENERA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y TAMBIÉN ATMOSFÉRICA, LOS CUALES SUELEN SER MUY NOTORIOS, YA QUE LOS ACCIDENTES PROVOCADOS POR LOS FUEGOS PIROTÉCNICOS PUEDEN LLEGAR A GENERAR INCENDIOS FORESTALES, LASTIMAR TAMBIÉN HASTA LA FAUNA SILVESTRE Y AFECTA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. POR TAL MOTIVO, ES QUE YO INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA SEGUIR VELANDO POR LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA BIODIVERSIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS LOS SERES VIVOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR AL DIPUTADO JORGE MURGA CHAPA, QUE CUMPLIÓ AÑOS EL DOMINGO PASADO. MUCHAS FELICIDADES, DIPUTADO”. *(APLAUSOS)*

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16487/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16728/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO:EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16728/LXXVI,** PROMOVIDO **POR LA CC. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ, MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN** **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES QUE PADECEN ENDOMETRIOSIS Y DISMENORREA. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**“DECRETO**

**ÚNICO:** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 28 BIS Y UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 43 TODOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 28 BIS. - LAS MUJERES TRABAJADORAS Y PERSONAS MENSTRUANTES A QUIENES SE LE HAYA DIAGNOSTICADO CON ENDOMETRIOSIS SEVERA, O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA EN GRADO INCAPACITANTE, DISPONDRÁN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DE TRES DÍAS CADA MES.**

ARTÍCULO 43.- . . . …………………………………………………

I AL X . . . ……………………………………………………………

**XI. OTORGAR UN PERMISO DE 3 DÍAS LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, A LAS MUJERES TRABAJADORAS Y PERSONAS MENSTRUANTES QUE SEAN DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA, O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

**SEGUNDO. -** REMÍTASE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA EN FAVOR DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE NUESTRO PAÍS. LA ENDOMETRIOSIS Y LA DISMENORREA, SON ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LAS MUJERES MENSTRUANTES, QUE TIENEN ENTRE LOS PRINCIPALES SÍNTOMAS: UN DOLOR INTENSO DURANTE LA MENSTRUACIÓN QUE PUEDE LLEGAR A SER INCAPACITANTE EN CASOS MUY EXTREMOS. AMBAS ENFERMEDADES REPERCUTEN CONSIDERABLEMENTE EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD PÚBLICA Y ECONÓMICA, ESTO EN RAZÓN DE QUE, POR TENER DOLORES TAN INTENSOS, LA FATIGA, LA INFERTILIDAD Y LA DEPRESIÓN, CAUSA QUE BAJE LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LA PADECEN; ADEMÁS, DE QUE LLEGA A CAUSAR AUSENTISMO ESCOLAR O REDUCCIÓN DE PRODUCTIVIDAD EN LOS TRABAJOS. POR OTRA PARTE, EN NUESTRO PAÍS SE ESTIMA QUE, EN EL CASO DE LA ENDOMETRIOSIS, ÉSTA AFECTA CERCA DEL 35% DE LAS MUJERES INFÉRTILES, Y EN EL CASO DE LA DISMENORREA, SEGÚN DATOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, SE ESTIMA QUE EL 50% DE LAS MUJERES HAN PRESENTADO DISMENORREA EN ALGÚN MOMENTO DE SUS VIDAS. ANTE ESTO, LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE EN EL PRESENTE DICTAMEN COBRA MUCHA RELEVANCIA PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, YA QUE FORTALECE SU DERECHO A LA SALUD, PARA QUE DESARROLLEN DIGNAMENTE SUS ACTIVIDADES LABORALES Y PUEDAN EJERCER CON PLENITUD SU VIDA COTIDIANA. POR TALES MOTIVOS, MANIFIESTO MI AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR DICTAMINAR ESTA INICIATIVA, ADELANTANDO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR Y LOS INVITO A TODOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA HOY LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES QUE PADECEN ENDOMETRIOSIS Y DISMENORREA. LA DISMENORREA ES EL DOLOR INTENSO PÉLVICO Y ABDOMINAL QUE APARECE EN LA MUJER ANTES O DURANTE LA MENSTRUACIÓN. LA DISMENORREA ES UN PADECIMIENTO FRECUENTE EN LA MUJER, OSCILA DEL 43 AL 93%, DESENCADENANDO UN PROBLEMA DE DESIGUALDAD AL NO TENER LAS CONSIDERACIONES Y MEDIDAS NECESARIAS SOBRE UN PADECIMIENTO QUE AFECTA EL RENDIMIENTO DE LA MUJER DURANTE TODOS LOS MESES. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL QUE SE VISIBILIZA Y EMPATIZA SOBRE LOS MALESTARES QUE AFECTAN A LAS MUJERES, AL OTORGAR UN PERMISO DE TRES DÍAS LABORALES A LAS MUJERES TRABAJADORAS Y PERSONAS MENSTRUANTES QUE SEAN DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA, DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA EN GRADO INCAPACITANTE; QUE DE IGUAL FORMA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, HA REALIZADO DIVERSAS INICIATIVAS EN ESE SENTIDO APOYANDO ESTAS CONSIDERACIONES Y MEDIDAS QUE BUSCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL DE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16728/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER **EL INFORME DE ESTADÍSTICAS DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**; DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL INFORME DE ESTADÍSTICAS:

**OFICIO CSA 003/2023/LXXVI**

**C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. -** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXVI LEGISLATURA**

**ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**DEL MES DE JUNIO DE 2023**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELTOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
| **LXXVI** | **594** | **228** | **366** | **38%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AUTORIDADES** | **LXXVI**  **APROBADOS** | **LXXVI PENDIENTES** | **LXXVI**  **RESUELTOS** |
| **GOBIERNO FEDERAL** | **169** | **127** | **42** |
| **GOBIERNO ESTATAL** | **401** | **217** | **184** |
| **GOBIERNO MUNICIPAL** | **117** | **112** | **5** |

**LXXVI LEGISLATURA**

**ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**DEL MES DE JULIO DE 2023**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELTOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
| **LXXVI** | **594** | **228** | **366** | **38%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AUTORIDADES** | **LXXVI**  **APROBADOS** | **LXXVI PENDIENTES** | **LXXVI**  **RESUELTOS** |
| **GOBIERNO FEDERAL** | **169** | **127** | **42** |
| **GOBIERNO ESTATAL** | **401** | **217** | **184** |
| **GOBIERNO MUNICIPAL** | **117** | **112** | **5** |

**LXXVI LEGISLATURA**

**ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**DEL MES DE AGOSTO 2023**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELTOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
| **LXXVI** | **605** | **218** | **387** | **36%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AUTORIDADES** | **LXXVI**  **APROBADOS** | **LXXVI PENDIENTES** | **LXXVI**  **RESUELTOS** |
| GOBIERNO FEDERAL | **167** | **128** | **39** |
| GOBIERNO ESTATAL | **413** | **229** | **184** |
| GOBIERNO MUNICIPAL | **119** | **114** | **5** |

**LXXVI LEGISLATURA**

**ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

**DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELTOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
| **LXXVI** | **638** | **231** | **407** | **36%** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AUTORIDADES** | **LXXVI**  **APROBADOS** | **LXXVI PENDIENTES** | **LXXVI**  **RESUELTOS** |
| GOBIERNO FEDERAL | **174** | **132** | **42** |
| GOBIERNO ESTATAL | **441** | **193** | **248** |
| GOBIERNO MUNICIPAL | **128** | **122** | **6** |

ES DE DESTACARSE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y DIRECTOR DE PARQUE FUNDIDORA; SEMARNAT, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE APODACA, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, RAYONES, LAMPAZOS DE NARANJO Y MONTEMORELOS QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO. ATENTAMENTE: MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE OCTUBRE DE 2023. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PERLA. Y SE AGRADECE LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A QUIENES POSEAN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, LICENCIADO EN DERECHO, O EQUIVALENTES Y ACREDITEN EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA FINANCIERA O DE RESPONSABILIDADES, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA. -** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ASPIRANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ:

1. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
2. TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.
3. POSEER TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, LICENCIADO EN DERECHO, O EQUIVALENTES Y ACREDITAR EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA FINANCIERA O DE RESPONSABILIDADES.
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, SE INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.
5. HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.
6. NO HABER SIDO GOBERNADOR, SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SENADOR, NI DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

**SEGUNDA. -** CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN O AQUELLA QUE SEA IDÓNEA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS:

1. ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
2. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
3. COPIA DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL DEL ASPIRANTE, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
4. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES IV, V Y VI DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO.
6. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE: “HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.
8. CARTA POR LA QUE ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE TERCERA; EN ESTE ESCRITO SEÑALARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE COMUNICACIONES, RESPECTO DEL CUAL MANIFESTARÁ QUE EL MISMO ES VÁLIDO, VIGENTE Y DE CONSULTA HABITUAL.

**TERCERA. -** LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES QUE INICIARÁN A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN LOS ASPIRANTES, SE RECIBIRÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, A TRAVÉS, DE LA OFICIALÍA MAYOR SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA; ADICIONALMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 02 (DOS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
3. LOS APERCIBIMIENTOS PREVISTOS EN EL INCISO ANTERIOR SE REALIZARÁN MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE SEGUNDA, PRECISANDO EN CADA CASO EL ERROR U OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, SE NOTIFICARÁ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITIRÁN A LOS INTERESADOS LOS APERCIBIMIENTOS O PREVENCIONES RESPECTIVAS.
4. AGOTADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LOS ASPIRANTES MEDIANTE LA REVISIÓN DE SUS EXPEDIENTES, ASÍ COMO MEDIANTE UNA ENTREVISTA PARA CONOCER SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA, PARA DEFINIR QUIÉNES INTEGRARÁN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA Y REMITIRÁ DICHA LISTA AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES.

EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SELECCIONARÁ DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATURAS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN CASO DE SER MÁS DE TRES, SELECCIONARÁ UNA TERNA. PARA ELEGIR DICHA TERNA, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR TRES OPCIONES DE LA LISTA DE CANDIDATURAS REMITIDA Y LAS TRES PERSONAS CON LA VOTACIÓN MÁS ALTA INTEGRARÁN LA TERNA.

1. EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SERÁ ELECTO DE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA, PREVIA COMPARECENCIA EN VOTACIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN ENTRE LOS DOS INTEGRANTES QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS DOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN. SI PERSISTE EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTA. -** LA PERSONA QUE RESULTE SELECCIONADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO OCUPARÁ POR UN PERIODO DE OCHO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE ENTRE EN FUNCIONES. EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA SELECCIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO, NO HAYA CONCLUIDO EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL ACTUAL TITULAR, EL DÍA QUE ESTE TERMINE, O EN EL MOMENTO QUE OCURRA SU AUSENCIA ABSOLUTA, SURTIRÁ EFECTOS EL NUEVO NOMBRAMIENTO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y SE PROCEDERÁ A TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE AL NUEVO TITULAR. **QUINTA. -** LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO. -** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN EXTRACTO DE LA MISMA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **TERCERO. -** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS INFORMATIVOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA EL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI. GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE UN VOTO PARTICULAR RESPECTO AL ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA”.

PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO MAURO GUERRA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS PRIMER PÁRRAFO, 113, 114, 126, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: VOTO PARTICULAR. HONORABLE ASAMBLEA: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR DISPOSICIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XIII, 101, 108 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LE CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE VOTO PARTICULAR REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. QUE ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO VALER Y HACER VALER LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO PARTICULAR PARA ESTE CASO LO REFERENTE A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUE EL CIUDADANO JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ FUE DESIGNADO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 POR UN PLAZO DE 8 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE DICHA DESIGNACIÓN. QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PERIODO DE DESIGNACIÓN DEL ACTUAL AUDITOR SUPERIOR SE ENCUENTRA PRÓXIMO A CONCLUIR. QUE EL CARGO EN MENCIÓN CORRESPONDE A UNO DE SUSTANCIAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LA DEBIDA DESIGNACIÓN DE ESTE CARGO CONSTITUYE UNA TAREA FUNDAMENTAL PARA ESTE CONGRESO. QUE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTADA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, NO FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON LA DEBIDA ANTELACIÓN IMPOSIBILITANDO SU CUMPLIMIENTO Y SU DEBIDO ESTUDIO. QUE LA CONVOCATORIA APROBADA POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO CONCERNIENTE A LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES EL BRAZO AUXILIAR DE ESTE CONGRESO PARA LA FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE, POR MANDATO CONSTITUCIONAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A SU JURISDICCIÓN. EN ESTE CONTEXTO, ESTE PODER LEGISLATIVO POSEE LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR QUE LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE ESTE ÓRGANO FISCALIZADOR SEA UNA PERSONA QUE CUENTE CON LA INTEGRIDAD SUFICIENTE PARA VELAR POR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. CABE DESTACAR QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO FORMA PARTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EN ESE SENTIDO, DENTRO DE LAS TAREAS Y FACULTADES DE ESTE CARGO SE ENCUENTRAN LAS DEL DISEÑO, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EN ESA TESITURA, EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL PASADO 18 DE OCTUBRE SE VIOLENTARON LAS FRACCIONES III, IV Y VII DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL. ASÍ COMO EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES MENCIONAN LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO EN MENCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE **ACUERDO.** Y ANTES DE SOMETERLO, COMENTAR BREVEMENTE QUE EN LA CONVOCATORIA QUE VIMOS, ANALIZAMOS TRES PROBLEMAS, BÁSICAMENTE EL PRIMERO DE ELLOS ES QUE SE ELIMINA UN REQUISITO DE IMPARCIALIDAD PARA SER LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA, ES DECIR, UN REQUISITO QUE IMPLICA QUE NO ESTUVIERA SIENDO PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO DE UNA ELECCIÓN O QUE NO HUBIERA TRABAJADO EN UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON AL MENOS TRES AÑOS DE ANTELACIÓN. ASÍ LO MARCA LA LEY, PERO LA CONVOCATORIA COMO QUE SE LES OLVIDÓ O NO SÉ SI LO QUISIERON OLVIDAR INTENCIONALMENTE. EL SEGUNDO DE ESTOS PROBLEMAS, ES QUE NOS DEJAN A LA COMISIÓN CON LA FACULTAD DE PRÁCTICAMENTE NO HACER NADA Y VENIR A LEVANTAR LA MANO Y VOTAR PORQUE NOS QUITAN TODA POSIBILIDAD DE ANÁLISIS DE LOS PERFILES A OCUPAR UN CARGO TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO DE DERECHO Y EL TERCER PUNTO ES QUE LA CONVOCATORIA COMO QUE NO LE INTERESA EVALUAR A NADIE Y ELEGIR SIMPLEMENTE POR DEDAZO, CUANDO UN PUESTO TAN IMPORTANTE MERECERÍA TENER ESTOS REQUISITOS PARA SER SELECCIONADO Y NO DEJARLO AL ARBITRIO POLÍTICO Y NO A UN ARBITRIO TÉCNICO. EN ESTE SENTIDO, PUES AHORA LEEREMOS CUÁL SERÍA LA CONVOCATORIA. **ACUERDO.** PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XIII, 101, 109 Y 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 79, 80 Y 84 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONVOCA** A LOS CONTADORES PÚBLICOS, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA O EQUIVALENTES, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA O MATERIAS RELACIONADAS, NO MENOR A CINCO AÑOS, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES: **BASES PRIMERA**. - PODRÁN PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS CONTADORES PÚBLICOS, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIADOS EN ECONOMÍA O EQUIVALENTES, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA O MATERIAS RELACIONADAS QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, Y SER NATIVO DEL ESTADO, O EN SU DEFECTO HABER RESIDIDO EN LA ENTIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SIN TENER NI ANTES NI DURANTE EL ENCARGO DOBLE NACIONALIDAD. 2. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN 3. POSEER TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA O EQUIVALENTES. 4. TENER AL MOMENTO DE SU DESIGNACIÓN EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA FINANCIERA Y MATERIAS RELACIONADAS. 5. NO HABER SIDO DURANTE LOS TRES AÑOS PREVIOS AL DE SU NOMBRAMIENTO, GOBERNADOR DEL ESTADO, TITULAR DE ALGUNA DEPENDENCIA CENTRALIZADA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO DEL PODER EJECUTIVO, EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA O FIDEICOMISO PÚBLICO O CUALQUIER ENTE PÚBLICO DEL ESTADO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDOR O TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DE ALGUNA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NI CANDIDATO A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, DIRIGENTE NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE UN PARTIDO POLÍTICO. 6. NO TENER PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS ENTIDADES SUJETAS POR ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY A SER AUDITADAS. 7. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN, Y NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO INTENCIONAL O CONSIDERADO COMO GRAVE POR LA LEGISLACIÓN ENCONTRARSE SUJETO A PROCESO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA. 8. NO HABER SIDO INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. 9.- NO SER MINISTRO DE ALGUNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA. **SEGUNDA. -** CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1. ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE, CERTIFICADA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO. 2. COPIA CERTIFICADA POR EL FEDERATARIO PÚBLICO, DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 3. CONSTANCIA DEL ASPIRANTE, CERTIFICADA POR LA AUDITORÍA MUNICIPAL. 4. DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL PUNTO 4 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE. 5. COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR EL FEDERATARIO PÚBLICO, DEL TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL ASPIRANTE, LEGALMENTE EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD. 6. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; ASÍ COMO DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN. 7. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. 8. CURRICULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN TENER EXPERIENCIA DE CINCO AÑOS. 9. CARTA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. **TERCERA. -** LAS SOLICITUDES SE FORMULARÁN INDIVIDUALMENTE POR EL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, A TRAVÉS, DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA; ADICIONALMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 02 (DOS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. LOS APERCIBIMIENTOS PREVISTOS EN EL INCISO ANTERIOR SE REALIZARÁN MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE SEGUNDA, PRECISANDO EN CADA CASO EL ERROR U OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, SE NOTIFICARÁ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITIRÁN A LOS INTERESADOS LOS APERCIBIMIENTOS O PREVENCIONES RESPECTIVAS. AGOTADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE LOS ASPIRANTES MEDIANTE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES, PARA DEFINIR QUIÉNES INTEGRARÁN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA Y REMITIRÁ DICHA LISTA A LA COMISIÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES. **CUARTA. -** LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: 1. EI PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES QUE INICIARÁN A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE Y CONCLUIRÁ EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN, SE RECIBIRÁN DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, UBICADO EN MATAMOROS NÚMERO 555 ORIENTE ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. 2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA DETERMINAR CUÁLES DE ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN LA INTELIGENCIA QUE LAS SOLICITUDES Y ANEXOS QUE NO CUMPLAN CON DICHOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS, PUBLICÁNDOSE EN LOS ESTRADOS DEL PODER LEGISLATIVO. 3. AGOTADO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DETERMINARÁ EL MODELO DE EVALUACIÓN, EL PROCEDIMIENTO, LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS CRITERIOS PARA LA COMPROBACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARA OCUPAR EL CARGO. LA COMISIÓN MANDARÁ A PUBLICAR EL ACUERDO RESPECTO AL MODELO DE EVALUACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES, CUANDO MENOS TRES DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN. LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN PRESENTARSE A LA EVALUACIÓN, EL DÍA Y LA HORA QUE SE LES CONVOQUE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y ESE MISMO DÍA SE LLEVARÁ ACABO LA CALIFICACIÓN DEL MISMO. DICHOS ASPIRANTES DEBERÁN APROBAR CON UN MÍNIMO DE 80 SOBRE 100 LA EVALUACIÓN QUE CONTEMPLA CONOCIMIENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA JURÍDICO DE NUEVO LEÓN Y NACIONAL, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, AUDITORÍA Y RESPONSABILIDADES Y FISCALIZACIÓN. 4. LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CITARÁ A COMPARECER A LOS ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y QUE HAYAN DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LEY Y DE LA CONVOCATORIA EN DÍA Y HORA QUE ACUERDE LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ENTREVISTA PERSONAL E INDIVIDUAL DE LOS ASPIRANTES. CADA ASPIRANTE COMPARECERÁ EN UN TIEMPO MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS, CON EL OBJETIVO QUE EXPONGAN LAS RAZONES PERSONALES POR LAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONSIDERAN ELEGIBLES. 5. CON BASE EN LA EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PROCEDERÁ A EMITIR, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, EL DICTAMEN QUE CONTENGA TODAS LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. TURNADO EL DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A SU RECEPCIÓN ELEGIRÁ DESIGNANDO POR CONSENSO AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; A FALTA DE CONSENSO, SERÁ ELECTO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO; Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE FORMULARÁ NUEVA CONVOCATORIA. EN ESTE CASO NINGUNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS EN EL DICTAMEN RECHAZADO POR EL PLENO DEL CONGRESO PODRÁ PARTICIPAR DE NUEVA CUENTA EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA. **QUINTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD Y A DAR VISTA AL MINISTERIO PUBLICO. **SEXTA. -** LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y SU DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA BASE CUARTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **SÉPTIMA**. - NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO. -** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO, PARA QUE, UNA VEZ REALIZADA LA PUBLICACIÓN ANTES MENCIONADA, SE LE DÉ LA DEBIDA DIFUSIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. POR LO TANTO, ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SUSCRIBEN, DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR,Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 49, 49 BIS Y 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-TRES MINUTOS, A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA MISIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS MEDIANTE AUDITORÍAS QUE SE EFECTÚAN A LOS ENTES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A TODO ENTE QUE EJERZA RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, INCLUYENDO A LOS PARTICULARES. CONFORME A SU MANDATO LEGAL, EL PROPÓSITO ES VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES, EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS Y EL CORRECTO MANEJO, TANTO DEL INGRESO, COMO DEL GASTO PÚBLICO. LA ASE **(**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO), ES UNA INSTITUCIÓN OBJETIVA E IMPARCIAL TÉCNICAMENTE SÓLIDA Y SUJETA A UN PROCESO DE MEJORA CONTINUA, CUYOS PRODUCTOS PUEDAN CONSTITUIRSE EN UN ELEMENTO CENTRAL PARA EL PODER LEGISLATIVO EN LA DEFINICIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS; DE ESTA MANERA, CONTRIBUIRÁ A GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA RESPECTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y A FORTALECER UNA CULTURA GUBERNAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ANTE ELLO, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE SE APRUEBE EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA DIPUTADA IRAÍS REYES, YA QUE DICHA PROPUESTA OBEDECE A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, LEGALIDAD Y CAPACIDAD PARA SU RESPECTIVA DESIGNACIÓN. POR ESO LOS INVITO, COMPAÑEROS, A SUMARSE AL PRESENTE VOTO PARTICULAR Y HACER LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS, QUE SEA JUSTA PARA TODOS LOS QUE EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS Y SE SANCIONE CONFORME A LA LEY, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DURANTE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-TRES MINUTOS, AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA DE BANCADA LA DIPUTADA IRAÍS REYES, ME POSICIONO A FAVOR, YA QUE ES PRECISO SEÑALAR QUE ES FACULTAD DE ESTE HONORABLE CONGRESO HACER VALER LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO REFERENTE A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAY QUE RECORDAR, QUE EL CIUDADANO JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ FUE DESIGNADO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE 2015, ESTO POR UN PLAZO DE 8 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE DICHA DESIGNACIÓN. AHORA BIEN, EL PERIODO DE DESIGNACIÓN DEL ACTUAL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO SE ENCUENTRA PRÓXIMO A CONCLUIR. EL TEMA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA, POR LO QUE ESTE CARGO CONSTITUYE UNA TAREA FUNDAMENTAL PARA ESTE HONORABLE CONGRESO. LA CONVOCATORIA APROBADA POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTRAVIENE DIVERSAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO CONCERNIENTE A LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, INSISTO A MIS COMPAÑEROS DE LEGISLATURA, PARA QUE TOMEMOS EN CONSIDERACIÓN LA IMPORTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, TENIENDO PRESENTE QUE, ÉSTE, DEBERÁ SER UNA PERSONA QUE CUENTE CON INTEGRIDAD SUFICIENTE PARA VELAR POR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN EL CASO DE LA CONVOCATORIA PROPUESTA POR MI COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS REYES, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 10 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 11 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE DESECHA EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN, PEDIRÍA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES...

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SOLICITO EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. EL DÍA DE HOY ESTAMOS EMPEZANDO UN PROCESO VITAL PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA GARANTIZAR UN EFECTIVO ESTADO DEL DERECHO, QUE ES ELEGIR, EMPEZAR EL PROCESO PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EL AUDITOR, ES QUIEN REVISA LO MÁS ÍNTIMO QUE TIENE UNA ADMINISTRACIÓN, QUE ES EL CORRECTO MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; ES QUIEN AUDITA QUE SE EJERZAN CUMPLIENDO CON SUS OBJETIVOS; QUE SE GASTEN CONFORME A DERECHO; QUE SE EJERZAN CON INTEGRIDAD; ES CLAVE PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SIN EMBARGO, HAY NOTICIAS Y HAY INFORMACIÓN QUE NOS DEMUESTRAN QUE LA AUDITORÍA ESTÁ A MANOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTA NOTA DE PRENSA ES DEL AÑO 2021, Y PODEMOS VER QUE CASUALMENTE MUNICIPIOS COMO EN ESE ENTONCES, MONTERREY GOBERNADO POR EL PRI, LUEGO VEMOS GUADALUPE, SAN NICOLÁS, APODACA, SANTA CATARINA Y JUÁREZ, PUES RESULTA QUE MUNICIPIOS QUE EJERCEN MILLONES DE PESOS, PUES HAZ DE CUENTA QUE SON ANGELITOS. YO CREO QUE LA CIUDADANÍA SABE QUE ESO ES SÚPER FALSO, SABE QUE ES IMPOSIBLE QUE MUNICIPIOS TAN GRANDES CON TANTOS RECURSOS, RESULTA QUE NO MOVIERON NI UN PESO EN UNA ADMINISTRACIÓN DE CIENTOS DE PERSONAS, QUE PUDIERA SUCEDER; PERO BUENO, CUANDO TIENES AL AUDITOR A QUIEN CONTROLA ESTA FUNCIÓN, PUES PRÁCTICAMENTE NO VA A PASAR NADA Y LUEGO NOS PREGUNTAMOS QUE PORQUÉ HAY IMPUNIDAD. ES OBVIO QUE EL “PRIAN” QUIERE TENER UN CONTROL DE LA AUDITORÍA PARA OCULTAR SUS ACTOS DE CORRUPCIÓN, Y EN ESTA CONVOCATORIA LO VEMOS DE TRES FORMAS Y HAY TRES PROBLEMAS QUE VEMOS AL DÍA DE HOY. EL PROBLEMA UNO, ES QUE NO QUIEREN UNA AUDITORÍA IMPARCIAL, AQUÍ EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AQUÍ LO PONGO EN GRANDE PARA QUE TODOS LO PUEDAN LEER, POR SI TIENEN DUDAS, QUIZÁS SE NECESITA UNA CLASE DE COMPRENSIÓN DE LECTURA; DICE: QUE PARA SER TITULAR DE LA AUDITORÍA TRES AÑOS ANTES, APARTE DE NO HABER SIDO GOBERNADOR O GOBERNADORA O MAGISTRADO O FISCAL, TE DICE QUE NO DEBISTE DE HABER SIDO DIPUTADO, SENADOR, REGIDOR, TITULAR DE ALGUNA SECRETARÍA DE UN MUNICIPIO, QUE NO DEBISTE DE HABER SIDO CANDIDATO A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, VIENE COMO UN REQUISITO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN QUE ES DE ORDEN CONSTITUCIONAL; PERO BUENO, LA GENTE PRUEBA CUANDO DICE QUE LOS DIPUTADOS NO LEEN, ES CIERTO, PORQUE EN LA CONVOCATORIA, PUES AHÍ VIENE QUE ESTE REQUISITO, PUES HAZ DE CUENTA QUE LO HICIERON ASÍ MIREN, LO ROMPIERON, HICIERON UNA CONVOCATORIA SIN IMPORTAR LO QUE VENÍA EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN. ESE ES UN GRAN PROBLEMA ¿NO? AHORA, EL OTRO PROBLEMA ES, QUE PRÁCTICAMENTE, PUES LOS DIPUTADOS QUIEREN VENIR A SIMULAR QUE TRABAJAN Y LE HABLO A LA GENTE QUE NOS PONE ATENCIÓN EN NUESTRAS SESIONES, LOS DIPUTADOS QUIEREN VENIR AQUÍ NADA MÁS A VOTAR, LEVANTAR LA MANO Y NI SIQUIERA QUIEREN ESTUDIAR A QUIÉN VAN A ELEGIR, PORQUE PRÁCTICAMENTE NOS QUITARON ESA ATRIBUCIÓN DE ANÁLISIS DE LAS PERSONAS QUE VAN A QUERER TENER ESTE PUESTO, PUES NOS ESTAMOS LAVANDO LAS MANOS Y DECIMOS QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS LO DECIDAN TODO Y YO NADA MAS VENGO A VOTAR ¿NO? Y LO PEOR DE TODO, ES QUE, PUES TAMPOCO QUIEREN EVALUAR A NADIE, O SEA, DEDAZO Y TODO ¿NO? DEDAZO, VINIENDO A LEVANTAR LA MANO, SIN ESTUDIAR, Y SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY. LES VAN A DECIR, CIUDADANOS, TRES MENTIRAS PARA TRATAR DE DEFENDER ESTE DICTAMEN, VAN A DECIR QUE LA CONSTITUCIÓN LO AUTORIZA, QUE LA CONSTITUCIÓN NO TE PONE ESTOS REQUISITOS; PERO USTEDES MISMOS, EN LA CONVOCATORIA, PONEN QUE LA PERSONA QUE VAYA SER AUDITOR TIENE QUE CUMPLIR LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, LA PROPIA CONVOCATORIA LO DICE: REQUISITOS LEGALES, Y ESA ES LA LEY DE FISCALIZACIÓN QUE DESTRUYERON. ENTONCES ¡POS AGUAS! ¿NO? EL SEGUNDO PROBLEMA QUE VIENE AQUÍ QUE LES VAN A QUERER DECIR ES QUE, QUE VAN A QUERER ELEGIR A LAS MEJORES PERSONAS, LES VAN A DECIR QUE VAMOS A TENER UN PROCESO BIEN PADRE APEGADO A DERECHO, ETCÉTERA; LAS MENTIRAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SIEMPRE, PERO QUE SEPAN QUE NO, QUE ESTO NO VA A SUCEDER, PORQUE NI SIQUIERA VAMOS A EVALUAR, NADA MÁS VAMOS A VOTAR, NI VAMOS A PODER REALIZAR ENTREVISTAS A LOS ASPIRANTES, ASÍ QUE ¿CÓMO VAN A QUERER ELEGIR A LOS MEJORES? SI HASTA UN ESTUDIANTE DE SECUNDARIA Y DE PREPA LE PONEN UNA RÚBRICA MÁS SEVERA QUE AL CONGRESO ¿NO? UN CHAVO QUE ESTUDIA EN LA UNIVERSIDAD, PROBABLEMENTE TENGA MÁS REQUISITOS DE EXHAUSTIVIDAD QUE UN AUDITOR. PERO BUENO, YA SABEMOS QUE LA POLÍTICA EN NUEVO LEÓN ES UN “MUGRERO”, QUE EL PRI Y EL PAN QUIEREN CONTROLAR LAS INSTITUCIONES, LLORAN POR EL PODER JUDICIAL, PERO VIENEN AQUÍ A QUERER TOMAR LA AUDITORÍA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO QUISIERA INICIAR MI INTERVENCIÓN SIN ANTES DARLE LAS GRACIAS AL GOBERNADOR Y A MOVIMIENTO CIUDADANO, GRACIAS A ELLOS TENEMOS HOY UNA CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIÉN HUBIERA PENSADO QUE GRACIAS A SU INCANSABLE ESFUERZO, FINALMENTE TENDRÍAMOS LA CONVOCATORIA PARA EL PUESTO DE AUDITOR GENERAL, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE PROMOVIERON Y APOYARON EN LA REALIZACIÓN DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN, COMO ÉL LA LLAMÓ. UN APLAUSO PARA ESTA HAZAÑA. EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, MERECE TODO EL RECONOCIMIENTO, PORQUE NOS HA DEMOSTRADO QUE CUANDO QUIERE ALGO, SE PUEDE, Y NO ESCATIMA ESFUERZO EN ELLO PARA CONSEGUIRLO. NO BASTA CON DECIRLO UNA VEZ ¡NO! TENEMOS QUE VERLO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN TODAS LAS REDES SOCIALES, EN VALLAS PUBLICITARIAS Y EN CUALQUIER OTRO LUGAR POSIBLE. EL GOBERNADOR SE HA ASEGURADO QUE ABSOLUTAMENTE TODO EL MUNDO SE ENTERE QUE ÉL PROMOVIÓ UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO, Y CUANDO DIGO TODO EL MUNDO, SE LOS DIGO EN SERIO. PERO ESO NO ES TODO, NO CONTENTO CON ESO, EL GOBERNADOR SACUDIÓ EL MUNDO POLÍTICO AL PROMOVER QUE SE APROBARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NADIE PUEDE DECIR QUE NO NOS LO HIZO SABER, A CACARAQUEADO A TODOS CON LA MISMA PASIÓN CON LA QUE CACARAQUEA QUE TODO EL MUNDO EN ESTE ESTADO TIENE AGUA ¿CÓMO PODRÍAMOS OLVIDAR SU SEGUNDO INFORME? QUE INUNDÓ LA CIUDAD CON SU ESTILO AMPARABLE DE TRABAJO, DIGO, PERDÓN, SU ESTILO IMPARABLE DE HACER LAS COSAS. EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, NO ES ALGUIEN QUE SE DETENGA ANTE LOS OBSTÁCULOS, NO, ÉL NO SE CONFORMA CON REFORMAS A NIVEL CONSTITUCIONAL, ÉL QUISO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LO LOGRÓ. POR LO TANTO, SE DEBE VER EL APOYO DE ESTA CONVOCATORIA AL PUESTO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE CUMPLE CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES APROBADOS CON ANTERIORIDAD, DADO QUE ESTA CONVOCATORIA ES UN PASO FUNDAMENTAL EN LA DIRECCIÓN CORRECTA, YA QUE SE ENCUENTRA EN ESTRICTA CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, SIENDO NUESTRO MARCO LEGAL SUPREMO. PARA QUIENES NO SABEN, VA PRIMERO QUE CUALQUIER LEY Y QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD Y LA LEGALIDAD EN NUESTRA ENTIDAD; EN ELLA, SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, POR LO TANTO, LA CONVOCATORIA RESPETA PRINCIPIOS AL ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR. LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE IMPLEMENTÓ EN NUESTRO ESTADO, REFUERZA AÚN MÁS LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR, SE REALICE CON BASE A PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, MÉRITO Y TRANSPARENCIA, HACIENDO UN PROCEDIMIENTO MÁS CIUDADANO AL METER AL PROCESO AL COMITÉ DE SELECCIÓN. ESTA REFORMA SE HA DISEÑADO PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN Y LA SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LA CONVOCATORIA EN CUESTIÓN, ES UN PASO A LA DIRECCIÓN CORRECTA. ES POR ESO QUE LA CONVOCATORIA APROBADA RECIENTE POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, FUE APROBADA CONFORME A DERECHO, Y POR ESO ES NECESARIO RESALTAR DOS ARTÍCULOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, LOS NUMERALES 108 Y 109, QUE HAN DADO ORIGEN Y FUNDAMENTO A LA ELECCIÓN DEL CARGO DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTOS ARTÍCULOS REPRESENTAN UN HITO IMPORTANTE EN LA EVOLUCIÓN DE NUESTRAS INSTITUCIONES Y EN LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE. ESTABLECEN REQUISITOS ESPECÍFICAMENTE PARA EL PUESTO, ASEGURANDO QUE LOS CANDIDATOS POSEAN LA FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y LA INTEGRIDAD NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO SU RESPONSABILIDAD DE MANERA AFECTIVA. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS NOTABLES DE ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN, ES LA AMPLIACIÓN DE LAS PROFESIONES REQUERIDAS PARA EL CARGO, AHORA NO SOLO SE EXIGE EL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, SINO QUE SE INCLUYEN OTRAS ÁREAS DE ESTUDIO COMO ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA Y DERECHO. ESTA MEDIDA SIN DUDA REPRESENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO Y UNA APERTURA A PROFESIONALES DE DIVERSAS DISCIPLINAS QUE ANTES NO TENÍAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL AUDITOR GENERAL; ADEMÁS, SE ESTABLECE UN REQUISITO CLAVE QUE GARANTIZA QUE LOS CANDIDATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU FORMACIÓN ACADÉMICA, TENGAN LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OCUPAR EL PUESTO; LA ACREDITACIÓN DE CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA FINANCIERA O DE RESPONSABILIDADES. LA REFORMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, AMPLÍA LA OPORTUNIDAD PARA PROFESIONALES DE DIVERSAS DISCIPLINAS A POSTULARSE PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE CONVIERTE EN UNA MUESTRA DE QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS ALTAMENTE CALIFICADOS, CAPACES DE LLEVAR A CABO AUDITORÍAS EFECTIVAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. UNO DE LOS ASPECTOS DESTACADOS DE ESTA REFORMA, ES EL PAPEL CENTRAL QUE DESEMPEÑA EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL AUDITOR...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADA, SE LE SOLICITA CONCLUIR, POR FAVOR”.

**C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA:** “OKEY. ME VOY AL FINAL. NO DEBEMOS OLVIDAR QUE, EN ESTA VOTACIÓN DE ESTA CONSTITUCIÓN, USTEDES COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ACEPTARON EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL AUDITOR GENERAL, NO PUEDEN DESENTENDERSE DE LO QUE PREVIAMENTE APROBARON Y PROMOVIERON. EL GOBERNADOR PROMOVIÓ ESTA REFORMA Y NO SE PUEDE NEGAR QUE LOS MISMOS ARTÍCULOS QUE AHORA SON UTILIZADOS, USTEDES RESPALDARON CON SU VOTO. ESTOS ARTÍCULOS BRINDAN LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA CONVOCATORIA. ES HORA DE SER COHERENTES CON NUESTRAS ACCIONES PASADAS Y ACTUAR CON TRANSPARENCIA Y RESPETO POR EL PROCESO DEMOCRÁTICO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. TOCA EL SEGUNDO EJERCICIO PARA EL TEMA DE LA AUDITORÍA, DESPUÉS DEL NACIMIENTO EXITOSO, ADEMÁS, DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUE LUEGO DESDOBLÓ EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE DONDE ALGUNAS FIGURAS PARA ELEGIRSE, PUES SE ELIGEN DE MANERA… LO MÁS DEMOCRÁTICO Y VISIBLE POSIBLE. HOY, DESAFORTUNADAMENTE, COMO LO SEÑALÉ EN LA COMISIÓN, NO VEMOS LA TOTAL CLARIDAD EN ESTA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA AUDITORA O DEL AUDITOR, CUANDO HEMOS DADO CUENTA QUE, INCLUSO LA AUDITORÍA DE HACE ALGUNOS AÑOS ACÁ, PUES HA MEJORADO, QUIERO DECIR, PRIMERO LO ELEGÍA UN EJECUTIVO, LUEGO EL LEGISLATIVO SOLAMENTE Y AHORA ES UN PROCESO CIUDADANO QUE LE DA ESA LEGITIMIDAD QUE DEBE DE TENER UN AUDITOR, PARA QUE CON ESA LEGITIMACIÓN, PUES PUEDA HACER UN TRABAJO QUE SEA CREÍBLE PARA LA CIUDADANÍA. LA FISCALIZACIÓN EN ESTE ESTADO, SI BIEN ES CIERTO HA MEJORADO, PORQUE LAS NORMAS HAN IDO AVANZANDO, LOS PROCESOS DENTRO DE LAS AUDITORÍAS HAN IDO AVANZANDO; CREO QUE TOCARÍA EN ESTA OPORTUNIDAD DE LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AUDITOR O AUDITORA, HACERLO CON LA MEJOR PERSONA, CON LA MÁS CALIFICADA, CON LA QUE LE DIERA ESA FORTALEZA A LA LLEGADA, PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN TRANQUILOS QUE SUS RECURSOS, LOS RECURSOS PÚBLICOS, ESTÁN BIEN UTILIZADOS Y NO INDEBIDAMENTE UTILIZADOS. SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA, AL LLEVAR A “LO OSCURITO”, POR DECIRLE DE ALGUNA MANERA, EN ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN QUE YA DIO MUESTRA DE NO HACER TODO DE LA MEJOR MANERA, LA ELECCIÓN DEL FISCAL SIGUE ENTRAMPADA PORQUE SE INICIÓ MAL EL PROCESO DEL FISCAL, A LO MEJOR EL FISCAL QUE FINALMENTE SE PROPONÍA ESTUVIERA HACIENDO UN BUEN TRABAJO, NO SE DESCONOCE, LO QUE NOSOTROS HICIMOS FUE ECHAR A PERDER UN PASO PARA QUE UN FISCAL YA ESTUVIERA EN OPERACIÓN, LO ENTRAMPAMOS CON NUESTRA MISMA LEY, LO ENTRAMPAMOS CON NUESTRAS MISMAS OCURRENCIAS Y PORQUÉ NO DECIR, ILEGALIDADES. HOY, LA AUDITORÍA CREO QUE VA PARA EL MISMO CAMINO, SI NOSOTROS INICIAMOS MAL LA CONVOCATORIA, PUES YA DEJAS UN VICIO DE ORIGEN QUE SEGURAMENTE ALGUNA CIUDADANA O CIUDADANO RECURRIRÁ VÍA AMPARO, LO CUAL SERÁ NEGATIVO PARA ESTE OTRO PROCESO, O SEA, QUIENES SE INSCRIBAN PARA AUDITORES, IGUAL VAN A VER LA FRUSTRACIÓN, COMO PASÓ EN LA FISCALÍA DE NO HABER RECIBIDO SU CONSTANCIA, LEGITIMACIÓN, Y, ADEMÁS, DE LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY. LA SOLA CONVOCATORIA QUE TRAE UN TEMA DE ¿POR QUÉ NO DECIRLO?, QUE NO NOS DEJA LA CLARIDAD; LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEBIESEN DE TENER, AL MENOS LAS ENTREVISTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS DE MANERA PÚBLICA PARA PODER SABER QUIÉN ES LA MÁS O EL MÁS CALIFICADO; SIN EMBARGO, HACERLO EN UNA OFICINA EN DONDE SEGURAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DIRÁ UNA MAÑANA QUE LO HARÁN A PUERTA CERRADA POR LA SECRECÍA DEL TEMA, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NOS VA A DEJAR CON MUCHAS DUDAS DE QUIÉN FINALMENTE SEA ELECTO PARA ESTE CARGO TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO LES HAGO UN LLAMADO, PUES A LA REFLEXIÓN, PERO, SOBRE TODO, A LA CORRECCIÓN DE ESTE PROCESO. TODO VA BIEN, PUEDE TENER DEFECTOS LA CONVOCATORIA, PERO NO LA EN MANERA DE CÓMO VAMOS A ELEGIR A LA PERSONA QUE VA A SER EL TITULAR DE LA AUDITORÍA. POR ELLO, YO LES QUIERO PEDIR QUE SUSPENDAMOS, VOTANDO EN CONTRA ESTE DICTAMEN, Y HAGAMOS UNO MEJOR, PARA QUE PODAMOS TENER TODOS LA TRANQUILIDAD, INICIANDO POR EL RESPETO A LAS PERSONAS QUE AHÍ SE INSCRIBIRÁN, PARA PODER SABER QUE SALIÓ CON LA LEGITIMIDAD DE TODAS LAS BANCADAS DE ESTE LEGISLATIVO. SIN EMBARGO, CON ESE REQUISITO QUE VA EN EL CENTRO Y QUE SE LE DAN FACULTADES AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUES DEJARÁ MUCHAS DUDAS DE QUÉ ES LO QUE VA A SUCEDER PARA BIEN O PARA MAL DEL ESTADO. YO LES PIDO EL VOTO EN CONTRA, SIEMPRE PIDIÉNDOLES QUE VEAMOS POR EL BIEN DEL ESTADO, QUE VEAMOS POR EL BIEN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y, QUE ADEMÁS, PUES SE NOS RECONOZCA COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE QUE ESTAMOS HACIENDO UN TRABAJO SERIO Y NO ACELERADO, A LA CARRERA, EN DONDE DESPUÉS VÍA UN AMPARO O VÍA ALGÚN RECURSO, PUES PUEDA SER DETENIDO ESTE PROCESO, CUANDO LO MÁS DESEABLE, ES QUE EN LOS TIEMPOS Y FORMA PODAMOS TENER UN NUEVO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES QUE BUEN SHOW VENIR A APLAUDIRLE AL GOBERNADOR AQUÍ A TRIBUNA, CREO QUE POCO A POCO VA A VENIR EL CONVENCIMIENTO DE QUE ESTE GOBIERNO ESTÁ HACIENDO BIEN LAS COSAS. LAMENTABLEMENTE, PUES NO ESTÁN ACOSTUMBRADOS A LEER, Y EN LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO SI LO HACEMOS, ANALIZAMOS Y ENTENDEMOS PERFECTAMENTE BIEN DE QUÉ HABLA LA VIEJA CONSTITUCIÓN Y DE LO QUE HABLA LA NUEVA CONSTITUCIÓN, Y ES EXACTAMENTE LO MISMO, NO CAMBIA NADA, MÁS QUE EN EL ARTICULADO O EN EL NÚMERO DE ARTÍCULO, LO QUE SEÑALA LA VIEJA CONSTITUCIÓN Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL O DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, POR SUPUESTO QUE SÍ; Y LOS INVITO, Y SI NO APÚNTENLE POR AHÍ: EN LA VIEJA CONSTITUCIÓN ES EL ARTÍCULO 136 Y 139 Y EN LA NUEVA, EL ARTÍCULO 108 Y 109. LO QUE TAMBIÉN SEÑALA LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LA VIEJA CONSTITUCIÓN, ES QUE HAY QUE HACER REFERENCIA A LO QUE ES LAS LEYES REGLAMENTARIAS, Y AQUÍ HAY QUE IRNOS A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE NUEVO LEÓN. CLARO QUE NO LE QUIEREN ENTRAR A ESTE TEMA, PORQUE AHÍ ES DONDE SE MARCAN LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA PODER SER AUDITOR, COSA QUE NO QUIEREN CONOCER ¿POR QUÉ? PORQUE NO LES CONVIENE, PORQUE ESO HAN QUERIDO MODIFICAR, LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, ASÍ DE SIMPLE ¿HAY UN VETO? SI, DONDE QUITAN EL REQUISITO DEL TIEMPO, LO REDUCEN A UN AÑO Y NO TRES, PARA QUE PUEDA HACERSE FACTIBLE EL QUE UNA PERSONA PUEDA ASPIRAR A ESTE CARGO; PREPARAN EL TERRENO, ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE SE LES ACABA EL TIEMPO, PORQUE NECESITAMOS UNA MAYORÍA CALIFICADA, ES DECIR, 28 VOTOS PARA SU APROBACIÓN; Y ES POR ESO, QUE ENTRAN YA EN ESTA DINÁMICA, EL CONTROL DE LOS ÓRGANOS, QUE DEBERÍAN DE SER LEGÍTIMAMENTE AUTÓNOMOS; LES PREOCUPA PORQUE HASTA EL MOMENTO ESTE ÓRGANO HA ESTADO A MERCED Y AL SERVICIO DE USTEDES, EL PRI Y EL PAN, LIMPIANDO CUENTAS PÚBLICAS Y HACIENDO Y DESHACIENDO CON MUNICIPIOS Y CUENTAS QUE NO LES FAVORECEN O QUE TIENEN UNA ESPECIE DE VENGANZA O REVANCHISMO POLÍTICO EN CONTRA DE CIERTOS SERVIDORES PÚBLICOS. UN ÓRGANO COMO ESTE, CON ESTA GRAN IMPORTANCIA Y SU SERVICIO PÚBLICO, NO PUEDE ESTAR A MERCED DE LAS FUERZAS FÁCTICAS DE ESTE CONGRESO, COMO SON EL PRI Y EL PAN; SE EQUIVOCAN, NOS VAMOS A OPONER FÉRREAMENTE A QUE ESTO SE DÉ DE ESTA MANERA, AL CONTRARIO, LUCHAREMOS HASTA DONDE NOS DÉ, PORQUE SABEMOS QUE ESTA CONVOCATORIA QUE ESTÁN PROPONIENDO AHORA, NO TIENE NINGÚN SENTIDO, ES ILEGAL EN TODAS SUS FORMAS, NO HACE REFERENCIA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REDUCE REQUISITOS, REDUCE LOS CARGOS DE QUIENES SI PUEDEN HACER FRENTE O ESTAR ASPIRANDO AL CARGO QUE SE LES ESTÁ CONFIRIENDO; NO, REDUJERON A UN AÑO EL QUE PUEDAN HABER SIDO CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, FEDERALES, DIRIGENTES DE PARTIDO, ETCÉTERA; HAN QUERIDO QUITAR ESTE REQUISITO TAMBIÉN, PARA QUE CUALQUIERA DE LA NÓMINA DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN ENTRAR A TRABAJAR EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ASÍ SE LAS GASTAN, ASÍ HAN SEGUIDO TRABAJANDO, HAN QUERIDO ESTAR ACOMODANDO EL TERRENO PARA LLEGAR A LA CULMEN DE ESTO QUE ESTÁN HOY PROPONIENDO, ESTA CONVOCATORIA PARA NOMBRAR AL NUEVO AUDITOR, Y, ADEMÁS, LE QUIEREN CONFERIR FACULTADES A UN COMITÉ DE SELECCIÓN TAMBIÉN CREADO A MODO POR PARTE DE USTEDES, Y QUE AHÍ VEMOS LOS RESULTADOS COMO YA LO DIJO NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR, EN CUANTO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. NO PODEMOS CONTINUAR POR ESE CAMINO, USTEDES SE EQUIVOCAN UNA Y OTRA Y OTRA VEZ. Y PUEDO RECORDAR LAS PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE DECÍA: *“ES QUE ESTO ES DESGASTANTE”* CRÉANME QUE SÍ, ES MUY DESGASTANTE, COINCIDO CON ELLA, ES DESGASTANTE ESTAR LUCHANDO CON USTEDES QUE SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO QUIEREN TORCER LA LEY; ES DESGASTANTE VER CÓMO ORGANISMOS QUE DEBERÍAN DE ESTAR FORTALECIENDO NUESTRO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LO TRANSFORMAN EN ALGO QUE NADA TIENE QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SOLAMENTE UN ACUERDO DE IMPUNIDAD ENTRE PARES, QUE SON USTEDES, LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN, Y A PROTEGER LAS MAFIAS QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS HAN CONSTRUIDO A EXPENSAS DEL PODER. ENTONCES, SEGUIREMOS EN CONTRA, LO SEÑALAREMOS, Y QUE NO VENGAN A TRATAR DE DISTRAER Y A TRATAR DE MENTIR, LA VIEJA Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN DICEN LO MISMO Y SE REFIEREN A LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA PODER COMPLETAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO FISCAL ¿POR QUÉ? PORQUE ES UNA LEY DE CARÁCTER O DE RANGO CONSTITUCIONAL, Y ES ASÍ COMO SE DEBE DE FORTALECER NUESTRO SISTEMA. NO PODEMOS CONTINUAR POR ESE CAMINO, Y CRÉANME, ES DESGASTANTE, POR SUPUESTO, PERO ESTA ES LA REALIDAD, ESTO ES LO QUE USTEDES BUSCAN, CONTROLAR LOS ÓRGANOS QUE DEBERÍAN DE SER AUTÓNOMOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. YO NADA MÁS QUIERO HACER UN POQUITO DE MEMORIA. EN DICIEMBRE DEL 2015, EXACTAMENTE EL 15 DE DICIEMBRE, EL AUDITOR FUE VOTADO Y FUE VOTADO POR UNANIMIDAD POR LOS DIPUTADOS QUE, EN ESE MOMENTO, ERAN LOS DIPUTADOS DE MC, QUE FUERON 3 VOTOS; ENTONCES, FUE POR UNANIMIDAD. QUE HOY VENGAN Y DIGAN Y MENCIONEN Y SEÑALEN, PUES BUENO, YA ESE ES TEMA DE ELLOS Y QUIEN REALMENTE TRANSGREDE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y TRANSGREDE LA LEY, PUES LO HEMOS VISTO CLARAMENTE, ES SU BANCADA Y ES TAMBIÉN EL GOBERNADOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO SOBRE LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL AUDITOR SUPERIOR DE NUESTRO ESTADO. UN AUDITOR DESEMPEÑA UN PAPEL CRUCIAL AL EVALUAR Y VERIFICAR LA PRECISIÓN Y LA INTEGRIDAD DE LOS REGISTROS FINANCIEROS DE UN GOBIERNO, SU TRABAJO ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA RESPONSABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES FINANCIERAS. Y, EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE RESALTAR VARIOS ASPECTOS: EN PRIMER TÉRMINO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ES NUESTRA LEY SUPREMA, POR ENDE, LO AHÍ ESTABLECIDO SIEMPRE SERÁ SUPERIOR A CUALQUIER LEY ORDINARIA, ENTENDIENDO DESDE PRINCIPIO FUNDAMENTAL. PODEMOS SEÑALAR QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NUNCA PODRÁ ESTAR POR ENCIMA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 215 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE, PORQUE CREO QUE NO LO LEYERON LAS COMPAÑERAS QUE SUBIERON A ESTA TRIBUNA; “*ARTÍCULO* 215: *ESTA CONSTITUCIÓN ES LA LEY SUPREMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TODO LO CONCERNIENTE A SU RÉGIMEN INTERIOR, Y NINGÚN PODER NI AUTORIDAD PUEDE DISPENSAR SU OBSERVANCIA”*, AHORA BIEN, ESTA MISMA CONSTITUCIÓN QUE POR CIERTO, FUE A PROPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO ESTABLECE QUE: “*LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS QUE SE REALICEN UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGENCIA LAS MODIFICACIONES A ESTA CONSTITUCIÓN, SE REGIRÁN BAJO LAS REGLAS QUE ÉSTA ESTABLECE”*, LO CUAL, ES MUY CLARO. POR OTRO LADO, ES RELEVANTE HACER UNA ACLARACIÓN, SI BIEN ES CIERTO, LA CONSTITUCIÓN NO ESTABLECE CIERTOS CONCEPTOS EN SU TOTALIDAD, ES POR ELLO QUE OBSERVAMOS LA LEY DE FISCALIZACIÓN COMO UNA LEY SUPLETORIA PARA LO NO CONTEMPLADO EN NUESTRA LEY SUPREMA, SIN QUE ESO SIGNIFIQUE QUE ESA LEY TENGA UNA MAYOR VALIDEZ QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, COMO YA LO HE SEÑALADO. POR ÚLTIMO, Y NO MENOS IMPORTANTE, AQUÍ DESDE EL DÍA EN QUE SESIONÓ PARA ESE ASUNTO LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, HEMOS ESCUCHADO POR PARTE DE ALGUNAS COMPAÑERAS SEÑALAR, QUE ESTE PROCESO SE HA REALIZADO SIN CIUDADANIZARSE, Y QUÉ MÁS CIUDADANO PUEDE SER UNA CONVOCATORIA QUE JUSTAMENTE CONVOCA A LOS MEJORES PERFILES A PARTICIPAR PARA TAN DIGNO CARGO, ADEMÁS, SE LES OLVIDA QUE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, INTEGRA EL COMITÉ DE SELECCIÓN A LA ELECCIÓN DEL AUDITOR, ES DECIR, UN ÓRGANO COMPLETAMENTE CIUDADANO, INTEGRADO POR PERSONAS PROPUESTAS POR UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES CIVILES. EN ARAS DE BUSCAR A LA PERSONA IDÓNEA PARA CUBRIR ESTE PUESTO, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA EMITIR LA CONVOCATORIA, A FIN DE ELEGIR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTANDO A TIEMPO DE SU ANÁLISIS Y DESAHOGO, CONFIANDO PLENAMENTE EN QUE LOS MEJORES PERFILES DEL ESTADO SE INSCRIBIRÁN PARA OCUPAR Y REALIZAR LAS ACCIONES QUE ESTE CARGO EXIGE. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LES SOLICITAMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOTAR A FAVOR DE LA CONVOCATORIA. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE ESTUVE LEVANTANDO LA MANO, NO ME PUSO ATENCIÓN NINGUNO; YO QUERÍA HACERLE UNA INTERPELACIÓN A LA DIPUTADA. PARA PEDIR A LA MESA DIRECTIVA ESTAR ATENTOS, POR FAVOR, PORQUE HASTA PARECE QUE LA DEJARON TERMINAR, PERO BUENO, LA PREGUNTA ERA SI ¿EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO HA SIDO CUESTIONADO POR LAS ORGANIZACIONES AVALADAS? ¿VERDAD? AHÍ ESTÁ, PERO BUENO, DIGO, CREO QUE SE RESPONDE SOLA LA PREGUNTA. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI PUEDE DAR INDICACIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE LEAN EL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN, EN RELACIÓN A LAS LEYES GENERALES QUE SE PUEDEN CONSIDERAR DE RANGO CONSTITUCIONAL Y A LAS QUE HAY QUE HACER REFERENCIA PARA CIERTOS PROCESOS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA AL ARTÍCULO 95”.

A CONTINUACIÓN, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ARTÍCULO 95:*“ARTÍCULO 95.- LAS SIGUIENTES LEYES TENDRÁN EL CARÁCTER DE CONSTITUCIONALES: I. LA QUE REGULE EL PROCESO ELECTORAL. II. LA QUE DESARROLLE LAS FUNCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. III. LA QUE ESTABLEZCA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. IV. LA QUE ORGANICE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. V. LA QUE DESARROLLE LOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL PREVISTOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. VI. LA QUE REGULE AL GOBIERNO MUNICIPAL. EN LA APROBACIÓN O REFORMA DE LAS LEYES CONSTITUCIONALES SE GUARDARÁN LAS MISMAS REGLAS QUE EN LAS DE CUALQUIER ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN, PUDIENDO SER DISCUTIDAS Y VOTADAS EN EL MISMO PERÍODO EN QUE SEAN PROPUESTAS, SI ASÍ LO ACORDARE EL CONGRESO DEL ESTADO”.*

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES DE ESTA SESIÓN, Y PARA MAYOR ILUSTRACIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL “PRIAN”, EN RELACIÓN A QUE DEBEN AJUSTARSE A LO QUE MARCA LA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN RELACIÓN A LAS LEYES GENERALES QUE SI DEBEN DE SER CONSIDERADAS EN EL PRESENTE NOMBRAMIENTO”.

**C. PRESIDENTE:** “QUEDA ASENTADO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADO POR LA MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA, A SOLICITUD DE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** QUIENES INTEGRAMOS ESTA ASAMBLEA, HEMOS ESTADO TRABAJADO CON EL TEMA DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE SIGUE CAUSANDO MUCHA PREOCUPACIÓN EN NUESTRO ESTADO Y EN GENERAL EN TODO EL PAÍS, YA QUE ESTADÍSTICAMENTE SEGUIMOS SIENDO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE MÁS SE COMETE ESTE DELITO EN CONTRA DEL LIBRE DESARROLLO DE LAS PERSONAS. EL AÑO PASADO Y PARA SER MÁS ESPECÍFICOS, EL DÍA 06 DE JULIO, PRESENTÉ UN EXHORTO DONDE LE SOLICITÉ AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ENVIARA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. DÍAS DESPUÉS, EL 28 DE JULIO, VOLVÍ A PRESENTAR UN EXHORTO PARA SOLICITAR QUE SE REUNIERA EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, YA QUE, DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, TENÍA APROXIMADAMENTE DOS AÑOS DE NO REUNIRSE, Y, POR TANTO, NO SE LE ESTABA BRINDANDO LA ATENCIÓN NECESARIA A ESTA PROBLEMÁTICA. AHORA BIEN, EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES LLAMADOS, EL SEÑALADO CONSEJO SESIONÓ EL 07 DE OCTUBRE DEL 2022, DONDE SOLAMENTE SE HIZO UNA REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN, PERO NO SE TRATARON OTROS TEMAS RELATIVOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN QUE DICHO CONSEJO PODÍA REALIZAR, POR LO QUE NO QUEDÓ NADA EN CLARO. DICHO CONSEJO DE TRATA DE PERSONAS, NO SE VOLVIÓ A REUNIR HASTA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR, HASTA EN DÍAS RECIENTES. ANTE ESTO, HAY TRES PUNTOS MUY GRAVES E IMPORTANTES SOBRE ESTA SITUACIÓN QUE DEBEMOS SEÑALAR, YA QUE COMO ES COSTUMBRE DE ESTE GOBIERNO, NO SE RESPETA LO QUE SEÑALA LA LEY. EL PRIMER PUNTO ES, QUE TUVO QUE PASAR CASI UN AÑO PARA QUE SE VOLVIERA A REUNIR EL CONSEJO DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO, LO CUAL RESULTA MUY GRAVE, YA QUE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA CLARAMENTE QUE: “*EL CONSEJO SESIONARÁ ORDINARIAMENTE CADA TRES MESES Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CADA VEZ QUE LO SOLICITE SU PRESIDENTE O A PETICIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS CONSEJEROS*”. EL SEGUNDO, ES QUE EN LA RECIENTE REUNIÓN QUE TUVO EL CONSEJO DE LA TRATA DE PERSONAS, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PRESENTÓ UN PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA. CABE SEÑALAR, QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE PRESENTE UN PROGRAMA DE ESTA ÍNDOLE, PUES ES LO QUE HEMOS ESTADO EXIGIENDO DESDE ESTA SOBERANÍA, SINO QUE EL GRAN PROBLEMA, ES QUE APARENTEMENTE, DICHO PROGRAMA NO FUE ELABORADO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PROPIO CONSEJO, YA QUE EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13, DE LA PRECITADA LEY DE TRATA, DICE QUE EL CONSEJO DEBERÁ: “*ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS Y COORDINAR SU EJECUCIÓN*”. ESTO RESULTA RELEVANTE Y PREOCUPANTE, PORQUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DICHO CONSEJO, PRESENTÓ UN PROGRAMA SIN QUE PREVIAMENTE SE ESTABLECIERAN LOS LINEAMIENTOS Y LAS BASES PARA SU ELABORACIÓN, LO CUAL ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE TODOS LOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE LA TRATA, ES DECIR, UN ACUERDO QUE DEBE TOMARSE DE FORMA COLEGIADA, YA QUE ADEMÁS QUIENES LO INTEGRAN SE DEBEN COORDINAR PARA SU EJECUCIÓN, PUES DESDE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBEN ESTABLECER Y ESTAR DE ACUERDO CONFORME A SUS FACULTADES, LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO. Y TERCERO, LA SEÑALADA LEY ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DE SU ARTÍCULO 13, QUE EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PRESENTARÁ ANUALMENTE UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS CON BASE AL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE EL TÉRMINO PARA PRESENTAR DICHO INFORME, DEBE DE SER DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES AL INICIO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE A CADA AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. POR LO QUE DEBO SEÑALAR QUE, A LA FECHA, EN LO QUE PRESENTAMOS ESTE EXHORTO, NO HA SIDO RECIBIDO ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO. ADEMÁS, DESCONOCEMOS QUE SE VA A INFORMAR EN CASO DE QUE SE PRESENTARA DICHO INFORME, YA QUE COMO LO INDICAMOS PREVIAMENTE, PASÓ CASI UN AÑO, ANTES DE QUE SE VOLVIERA A REUNIR EL CONSEJO DE LA TRATA, LO CUAL RESULTA MUY LAMENTABLE, PUES ESTA OMISIÓN EVIDENCIA QUE NO EXISTE UN VERDADERO INTERÉS POR ATENDER EL PROBLEMA DE FONDO, Y QUE ADEMÁS NO SE LE DA VOZ A SUS INTEGRANTES, PUES EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LLEGA CON PROGRAMAS YA REALIZADOS, SIN QUE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS PREVIOS. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: 1.- EN QUÉ FECHA ESTÁ PROGRAMADA LA SIGUIENTE REUNIÓN DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN; 2.- SI EL PROGRAMA QUE PRESENTÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN DE DICHO CONSEJO CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE HIZO CONFORME A MEDIDAS Y LINEAMIENTOS APROBADOS PREVIAMENTE POR EL MISMO CONSEJO; Y 3.- SI YA CUENTA CON EL INFORME QUE DEBIÓ PRESENTAR EN LOS PRIMEROS 10 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE A ESTE TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CASO SU CASO, LO PRESENTE ANTES POSIBLE ANTE ESTA SOBERANÍA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2023. GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ADHIERAN AL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C-5), CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA COORDINACIÓN Y CONECTIVIDAD, BUSCANDO ASÍ MEJORAR LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD EN TODA LA ENTIDAD, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.LA SEGURIDAD PÚBLICA ES FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR Y LA TRANQUILIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS. EN UN ESFUERZO POR ABORDAR ESTA PREOCUPACIÓN, ES IMPORTANTE QUE NUESTROS MUNICIPIOS TRABAJEN EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y UTILICEN TODAS LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS PERSONAS. BAJO ESTE CONTEXTO, EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C-5), QUE PRÓXIMAMENTE SE TRANSFORMARÁ EN LA CENTRAL DE INTEGRACIÓN, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA (CITI) QUE TENDRÁ UNA INVERSIÓN DE 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS, SE PRESENTA COMO UNA HERRAMIENTA DE VITAL IMPORTANCIA. DEBIDO A QUE NO SOLO ES UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA AVANZADA, SINO QUE REPRESENTA LA VANGUARDIA EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. A TRAVÉS DE ESTE, PODEMOS LOGRAR UNA COORDINACIÓN EN TIEMPO REAL, COMPARTIR INFORMACIÓN CRUCIAL Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS QUE NOS PERMITAN COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LAS AMENAZAS DE SEGURIDAD QUE TIENE NUESTRO ESTADO. NO OBSTANTE, ES MOTIVO DE PREOCUPACIÓN QUE, HASTA LA FECHA, POCOS MUNICIPIOS DEL ESTADO HAYAN LOGRADO ESTABLECER UNA CONEXIÓN EFECTIVA CON EL (C-5).ESTA SITUACIÓN, QUE EXCLUYE A LA MAYORÍA DE NUESTROS MUNICIPIOS DE APROVECHAR ESTA HERRAMIENTA, NOS ENFRENTA A UN DESAFÍO ALARMANTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS Y PROTEGER SUS INTERESES. ES HORA DE QUE TODOS LOS MUNICIPIOS COMPRENDAN LA GRAVEDAD DE ESTA OMISIÓN Y ACTÚEN CON LA URGENCIA QUE ESTE ASUNTO DEMANDA. AHORA BIEN, LA FALTA DE CONECTIVIDAD NO SOLO LIMITA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, SINO QUE TAMBIÉN DIFICULTA LA EFICIENTE COORDINACIÓN DE RECURSOS Y EL COMPARTIR INFORMACIÓN VITAL ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTO AFECTA DIRECTAMENTE LA EFECTIVIDAD DE NUESTRAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEBILITANDO NUESTRA CAPACIDAD PARA ENFRENTAR LOS RETOS ACTUALES Y FUTUROS QUE ENFRENTAMOS. POR ELLO, EN VISTA DE LA IMPORTANCIA CRUCIAL DE ESTE COMPROMISO, INSTAMOS A NUESTROS MUNICIPIOS A UNIRSE A ESTE ESFUERZO CONJUNTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEJANDO DE LADO LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS Y CENTRANDO NUESTRA ATENCIÓN EN LO QUE REALMENTE IMPORTA: LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE TODOS NUESTROS CIUDADANOS. POR LO EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ADHIERAN AL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL, DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO (C-5), CON LA FINALIDAD DE REFORZAR LA COORDINACIÓN Y CONECTIVIDAD, BUSCANDO ASÍ MEJORAR LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD EN TODA LA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 11 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE RECHAZA EL PUNTO DE ACUERDO.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL 23 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EN NUESTRO PAÍS EL DÍA DEL MÉDICO, ESTABLECIDO ASÍ POR LA CONVENCIÓN DE SINDICATO DE MÉDICOS CONFEDERADOS DE LA REPÚBLICA CELEBRADA EN EL AÑO DE 1937, HACE CASI YA UN SIGLO; CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS CIENCIAS MÉDICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL AÑO DE 1833 Y EN HOMENAJE AL DOCTOR VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS. LA MEDICINA, SIN LUGAR A DUDAS, ES UNA DE LAS PROFESIONES MÁS NOBLES QUE HAY. EN LAS MANOS DE LOS MÉDICOS PONEMOS LA SALUD Y TAMBIÉN NUESTRAS VIDAS, ELLOS A CAMBIO, OFRECEN SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS; AUN Y CUANDO ESTO LE LLEVA A ELLOS GRANDES SACRIFICIOS DE DIVERSA ÍNDOLE. ELLOS NO TIENEN UN FIN DE SEMANA NORMAL, COMÚN Y CORRIENTE COMO LO TIENEN LAS PERSONAS QUE TIENEN UN DESEMPEÑO LABORAL DIFERENTE. ELLOS EN LAS CRISIS DE SEGURIDAD QUE HEMOS TENIDO EN NUEVO LEÓN, HAN TENIDO QUE SALIR A VECES EN LA MADRUGADA, ARRIESGAR SU PROPIA VIDA, PARA PODER LLEVAR ESPERANZA DE SALUD A ALGUNA PERSONA. ELLOS EN LA CRISIS DEL COVID, FUERON LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA PARA SALVAR ESTA CRISIS SANITARIA A NIVEL MUNDIAL, Y QUE HOY, PARECE LEJANA, PERO FUE APENAS HACE UN AÑO, AÑO Y MEDIO. SIN DUDA, NUESTROS MÉDICOS MERECEN UN RECONOCIMIENTO SOCIAL, ELLOS SON QUIENES SALVAN LAS VIDAS A DIARIO, NOS OFRECEN ESPERANZAS PARA CURAR LAS ENFERMEDADES QUE PADECEMOS, NOS BRINDAN TRATAMIENTOS PARA LLEVAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y SE ENFOCAN PARA ELEVAR EL BIENESTAR DE SUS PACIENTES. DE ACUERDO AL INEGI, EN EL AÑO 2021 MÉXICO CONTABA CON 305 MIL 418 PERSONAS OCUPADAS COMO MÉDICOS, DE LAS CUALES, 54% SON HOMBRES Y 46% SON MUJERES. IMPRESIONANTE ESTE DATO, DONDE A NIVEL PROFESIONAL ESTAMOS CERCA DE LOGRAR LA PARIDAD EN UNA PROFESIÓN TAN NOBLE, O PROBABLEMENTE LA PROFESIÓN MÁS NOBLE DE NUESTRO PAÍS. DE CADA 100 PERSONAS CON ESTA OCUPACIÓN, 67 SON MÉDICOS GENERALES Y 33 ESPECIALISTAS EN ALGUNA RAMA DE LA MEDICINA. MUCHAS DE NOSOTRAS Y NOSOTROS, CONOCEMOS MÉDICOS QUE HAN HECHO SU CARRERA PROFESIONAL EN EL EXTRANJERO; QUE SE HAN TENIDO QUE IR DE MÉXICO POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES, PERO TAMBIÉN MUCHOS OTROS QUE HAN IDO A ESTUDIAR Y SE REGRESARON A REGRESARLE A LA CIENCIA LO QUE APRENDIERON EN OTROS LUGARES. EN NUESTRO PAÍS HAY DIVERSOS PADECIMIENTOS, ENTRE LOS QUE DESTACO DE MANERA ENUNCIATIVA: LA DIABETES, LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN, LOS DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER, LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES; TODAS ELLAS NECESITAN DE UN DIAGNÓSTICO MÉDICO, PERO, SOBRE TODO, DE UN TRATAMIENTO ADECUADO. ESTAS ENFERMEDADES CON UN DIAGNÓSTICO MÉDICO OPORTUNO, HACEN LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. RAZÓN POR LA CUAL, NECESITAMOS SEGUIR IMPULSANDO QUE LOS MÉDICOS SE PREPAREN, QUE CUENTEN CON EL APOYO DEL ESTADO PARA ESPECIALIZARSE, QUE ELEVEMOS LA CALIDAD DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN BENEFICIO DE TODAS LAS PERSONAS. LA PREPARACIÓN DE LOS MÉDICOS Y SU CONSTANTE ACTUALIZACIÓN, IMPLICA MUCHOS AÑOS DE ESTUDIO Y PRÁCTICA; ELLOS SABEN QUE DE SU DEDICACIÓN Y EMPEÑO DEPENDE LA EXCELENCIA CON LA QUE ATENDERÁN A SUS PACIENTES PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN DE CALIDAD, UNA ESPERANZA DE VIDA, UN TRATAMIENTO OPORTUNO, LA PREVENCIÓN QUE NECESITAN, O BRINDARLES LOS CUIDADOS PALIATIVOS PARA HACER LLEVADERO ALGÚN PADECIMIENTO. CUANDO UNO ESTUDIA UNA CARRERA DIFERENTE A LA MEDICINA, A LOS 25 AÑOS YA ESTÁ EJERCIENDO PROFESIONALMENTE ESTA CARRERA Y A VECES EL ÉXITO ECONÓMICO LLEGA A TEMPRANA EDAD; EN EL CASO DE LOS MÉDICOS, A LOS 30-32 AÑOS, EMPIEZAN A EJERCER SU CARRERA POR EL ALTO NIVEL DE PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN QUE ELLOS REQUIEREN; Y ES FECHA QUE ENCONTRAMOS A DOCTORES, INCLUSO DE LA TERCERA EDAD, QUE SE SIGUEN ACTUALIZANDO CONTINUAMENTE EN LOS PADECIMIENTOS. ESTA NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN, NO VIENE SOLAMENTE DE LA VOCACIÓN, QUE CLARO QUE LA TIENEN, VIENE DE LA RESPONSABILIDAD QUE ES TENER EN SUS VIDAS A LAS PERSONAS, A LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS. ESTE GRAN TRABAJO QUE REALIZAN LOS MÉDICOS, LLEVA UN DESGASTE FÍSICO, MENTAL Y MUCHAS VECES TAMBIÉN EMOCIONAL; PORQUE DEBEN APRENDER A LIDIAR CON LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS, A SANAR EL CUERPO, PERO MUCHAS VECES, A AYUDAR A SANAR EL ALMA, A PODERLE EXPLICAR A LAS PERSONAS QUE LO QUE VIENE, NO ES SENCILLO. ASÍ COMO PARA UN ABOGADO NO ES SENCILLO DECIRLE A ALGUIEN QUE SU CASO ESTÁ EN CIERTAS CONDICIONES, PARA UN MÉDICO DECIRLE A ALGUIEN QUE ES MUY PROBABLE QUE ESA ENFERMEDAD QUE VA A ENFRENTAR NO VA A PODER SALIR ADELANTE, IMPLICA UNA CARGA EMOCIONAL DIARIO QUE TIENEN QUE LLEVAR LOS DOCTORES. ES OBLIGADO HACER LA MENCIÓN DEL JURAMENTO HIPOCRÁTICO, DEL CUAL, DESTACO LO SIGUIENTE: *“DESEMPEÑAR MI ARTE CON CONCIENCIA Y DIGNIDAD. LA SALUD Y LA VIDA DEL ENFERMO SERÁN LAS PRIMERAS DE MIS PREOCUPACIONES”.* EL DÍA DE HOY, DESDE ESTA TRIBUNA, PIDO HACER UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LOS MÉDICOS EN SU DÍA, ESPECIALMENTE A LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN NUESTRO ESTADO, A LOS MÉDICOS QUE PERDIERON LA VIDA SIENDO LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA CONTRA EL COVID, A LOS MÉDICOS QUE HAN PERDIDO LA VIDA POR SALIR EN LA MADRUGADA Y TENER QUE ENFRENTAR ALGÚN PROBLEMA DE INSEGURIDAD; PERO A LOS MÉDICOS DE NUESTRO ESTADO, LOS TENEMOS QUE RECONOCER SIEMPRE. MI ESPECIAL RECONOCIMIENTO PARA MI COMPAÑERA DIPUTADA GABRIELA GOVEA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”. *(APLAUSOS)*

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO NO ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. UNO DE LOS PRINCIPALES Y MÁS GRAVES PROBLEMAS QUE PADECE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SIN DUDA, ES EL TEMA DE MOVILIDAD. UN TRANSPORTE DEFICIENTE A PESAR DE LOS ESFUERZOS OFICIALES PARA MODERNIZAR LA FLOTA DE UNIDADES QUE HAN TARDADO MUCHO EN ARRIBAR A LA CIUDAD; LA FALTA DE VIALIDADES QUE ALIVIEN LOS TERRIBLES CONGESTIONAMIENTOS QUE YA AFECTAN EN HORAS HOMBRES NO SÓLO LA ECONOMÍA, SINO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS; AVENIDAS Y CALLES INSEGURAS DEBIDO A LA PROLIFERACIÓN DE BACHES Y MALA CALIDAD DEL ASFALTO; INSEGURIDAD PARA LOS CICLISTAS Y PEATONES QUE SON AGREDIDOS POR CONDUCTORES QUE PARECIERA QUE OSTENTAN MÁS DERECHOS DE CIRCULAR EN LA CIUDAD QUE LOS DEMÁS; EN FIN, MUCHOS Y VARIADOS PROBLEMAS QUE GENERAN TENSIÓN Y MOLESTIA EN CADA VEZ UNA CIUDAD MÁS GRANDE. LA PROBLEMÁTICA NO ES FÁCIL DE RESOLVER, PERO OTRAS CIUDADES EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO HAN PODIDO TRANSITAR DE UN PROBLEMA SIMILAR A CONDICIONES MÁS EFECTIVAS A PARTIR DE LA CREATIVIDAD, LA INVERSIÓN ECONÓMICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EJEMPLO, VIVIÓ HACE 20 AÑOS UNO DE SUS MOMENTOS MÁS CRÍTICOS EN MATERIA DE MOVILIDAD. ACTUALMENTE, SIN QUE SE HAYAN RESUELTO LOS PROBLEMAS DE MANERA DEFINITIVA Y TOTAL, SÍ ES DE CELEBRARSE QUE SU SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO HA MEJORADO NOTABLEMENTE. QUE EL SISTEMA DE METRO HA CRECIDO Y FUNCIONADO DE MANERA EFICIENTE, CONVIRTIÉNDOSE EN LA COLUMNA VERTEBRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE ESTA ENORME METRÓPOLI. EL USO DE LA BICICLETA SE HA INCREMENTADO DE MANERA MUY POSITIVA Y SE HAN AMPLIADO LOS ESPACIOS EN MUCHAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL USO EXCLUSIVO DE PEATONES. ESTA REFLEXIÓN LA HAGO PORQUE EN TODAS Y CADA UNA DE ESTAS ACCIONES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DIFERENTES SECTORES HA SIDO BÁSICA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES. DESDE CONVOCATORIAS PARA OPINAR Y SUGERIR SOLUCIONES, HASTA LA COLABORACIÓN PARA QUE ESTOS SERVICIOS SEAN ORDENADOS Y CUIDADOS Y HA CONTADO, INNEGABLEMENTE, CON UNA POSITIVA Y ACTIVA COLABORACIÓN DE LA POBLACIÓN. EN DÍAS PASADOS, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, HERNÁN VILLARREAL, AFIRMÓ EN UNA ENTREVISTA QUE EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS SE LANZARÁN LAS CONVOCATORIAS PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO DE CUOTA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN LA AVENIDA MORONES PRIETO, CON UNA EXTENSIÓN DE 17 KILÓMETROS Y SERÁ CONSTRUIDO CON RECURSOS PRIVADOS. POR AÑOS, LA PLANEACIÓN DE LA CIUDAD EN MUCHOS ASPECTOS HA SIDO EQUIVOCADA. SE PRIVILEGIÓ EL USO DEL VEHÍCULO PRIVADO, DEJANDO DE LADO EL TRANSPORTE COLECTIVO DE CALIDAD Y EFICIENCIA; Y SE DEJÓ TAMBIÉN DE ESCUCHAR A LOS EXPERTOS Y A LOS CIUDADANOS, Y ES HOY LO QUE ESTAMOS VIVIENDO LAS CONSECUENCIAS DE ESTAS MALAS DECISIONES. CON VOLUNTAD Y ESCUCHANDO A LA CIUDADANÍA, ES COMO ENCONTRAREMOS UNA SOLUCIÓN A LA MOVILIDAD, A LA CONTAMINACIÓN, A LA INSEGURIDAD, A LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS; EN FIN, A UN SINNÚMERO DE PROBLEMAS QUE HOY AQUEJAN COMO CIUDAD. ASÍ, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES COMO SERÁ MÁS FÁCIL LOGRAR UN COMPROMISO SOCIAL PARA LAS SOLUCIONES Y CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA CREADA. ANTE LOS GRAVES PROBLEMAS QUE PADECEMOS ACTUALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NINGUNA ACCIÓN DE GOBIERNO SERÁ EFICIENTE, SI CARECE DE PARTICIPACIÓN Y APOYO DE LOS MILLONES DE HABITANTES QUE AQUÍ VIVEN, TRABAJAN, ESTUDIAN Y BUSCAN MEJORAR, DÍA CON DÍA, SU NIVEL DE VIDA. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO Y ÚNICO. **ACUERDO. PRIMERO**. - SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPULSEN LA COLABORACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN DONDE ESTÉN ORGANISMOS CIUDADANOS Y EL PÚBLICO EN GENERAL, PARA SUMAR OPINIONES Y APORTACIONES VALIOSAS QUE SEGURAMENTE VAN A ENRIQUECER EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN VIADUCTO ELEVADO DE CUOTA DE SAN PEDRO HASTA CIUDAD GUADALUPE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO RAÚL, Y A FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y A FAVOR DE LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS TENER. EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ MUY INTERESADO EN TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR ESO CABE RESALTAR QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN MODELO DE GOBERNANZA COLABORATIVA, EN DONDE COEXISTE LA APERTURA, LA TRANSPARENCIA, EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL QUEHACER PÚBLICO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INNOVACIÓN; TAN ES ASÍ, QUE JUSTO EL DÍA DE HOY ACABAMOS DE VER UNA NOTA EN DONDE EL CONSEJO CÍVICO CELEBRÓ QUE NUEVO LEÓN SE HAYA POSICIONADO A NIVEL NACIONAL, COMO LA ENTIDAD CON MAYOR NÚMERO DE CANALES QUE IMPULSAN Y FACILITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEÑALANDO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE CUMPLEN CON LAS HERRAMIENTAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y POSICIONANDO A NUESTRO ESTADO COMO UN REFERENTE NACIONAL EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASÍ ES QUE, ES ALGO DE LO QUE TENEMOS QUE ESTAR MUY ORGULLOSOS. ADEMÁS, SE DESTACÓ QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS TODOS LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE MARCA LA LEY ESTATAL DE FOMENTO A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, POR LO QUE EL GOBIERNO ACTUAL CUENTA SIEMPRE CON LAS PUERTAS ABIERTAS Y CONTAR CON UNA COMUNICACIÓN DE PRIMERA MANO REAL Y CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA, ES UNA DE SUS PRIORIDADES. EN CUANTO AL VIADUCTO DEL QUE ESTAMOS HABLANDO, QUE SE SEÑALA EN EL EXHORTO, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL, DE HECHO, RECIENTEMENTE SE PRESENTÓ ANTE LA SOCIEDAD DE URBANISMO REGIÓN MONTERREY Y ANTE OTRAS SOCIEDADES CIVILES, PARA PRESENTAR ESTOS PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO; EN LOS CUALES SE INCLUYE EL SEGUNDO PISO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO, A LA CUAL SE HACE MENCIÓN. POR LO QUE CONSIDERO QUE EL GOBIERNO DE NUESTRO ESTADO ESTARÁ MÁS QUE DISPUESTO A SUMAR OPINIONES QUE PUEDAN ENRIQUECER EL PROYECTO DEL SEGUNDO PISO DE LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO, ENTRE OTROS PROYECTOS. Y ESTE PROYECTO ANTES MENCIONADO Y TODOS LOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN NUESTRO ESTADO SON HISTÓRICOS, Y NOS ENCAMINAN HACIA LA MOVILIDAD QUE MERECEMOS Y A LA QUE SIEMPRE DEBIMOS TENER, QUE POR TANTO TIEMPO FUE DEJADA DE LADO, DESTACANDO QUE LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA, SI ES POSIBLE, Y PRIORIZAR EL TRABAJO BIEN HECHO ES ESENCIAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 12 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE RECHAZÓ EL PUNTO DE ACUERDO**.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO 07 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DECLARÓ FORMALMENTE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2023 – 2024, DENTRO DEL QUE SE ELEGIRÁN MEDIANTE ELECCIONES CIUDADANAS, AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTROS CARGOS, POR LO QUE DESDE EL MES DE AGOSTO SE INICIARON ALGUNOS PROCESOS INTERNOS EN DIVERSOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, ESTO PARA LA INTEGRACIÓN DE QUIENES SERÁN LOS CANDIDATOS DE CARA A DICHAS ELECCIONES. ANTE ESTO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE DIVERSOS EVENTOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HA MANIFESTADO PÚBLICAMENTE SU INTERÉS EN CONTENDER POR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y POR CONSECUENCIA TAMBIÉN HA EXPRESADO SU INTENCIÓN DE SEPARARSE DE SU CARGO, A FIN DE REGISTRARSE COMO PRECANDIDATO DENTRO DE LA ELECCIÓN INTERNA QUE REALIZARÁ EL PARTIDO POLÍTICO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ADEMÁS, EN DICHAS DECLARACIONES PÚBLICAS, SEÑALÓ QUE NO NECESITABA DE ESTE CONGRESO PARA OBTENER LA LICENCIA QUE REQUIERE, POR LO QUE EL PASADO DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EL GOBERNADOR PRESENTÓ UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFESTÓ EXPRESAMENTE SU INTENCIÓN DE CONTENDER EN EL PROCESO INTERNO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PRÓXIMO AÑO; Y, QUE DE IGUAL FORMA, EN DICHO JUICIO AFIRMÓ QUE ESTE CONGRESO LE NEGÓ OTORGARLE UNA LICENCIA CON EL FIN DE SEPARARSE TEMPORALMENTE DE SU CARGO PÚBLICO, LO CUAL ES TOTALMENTE FALSO. ESTA ASEVERACIÓN QUE HIZO DENTRO DEL JUICIO, ES MUY GRAVE, PERO RESULTA AÚN MÁS GRAVE, QUE, PARA SUSTENTAR DICHO JUICIO, EL CONSEJERO JURÍDICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PRESENTÓ UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ADJUNTÓ DOS DOCUMENTOS: EL PRIMER, FUE EL ACUSE DEL SUPUESTO ESCRITO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE IMAGINARIAMENTE ÉL SOLICITÓ UNA LICENCIA A SU CARGO PÚBLICO, MISMO QUE ESTÁ DIRIGIDO AL COORDINADOR DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y AL EN ESE ENTONCES, A LA FECHA ASIGNADA DE ESE DOCUMENTO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL FUE APARENTEMENTE RECIBIDO EL DÍA 02 DE JUNIO DE ESTE 2023; Y SEGUNDO, PRESENTÓ UN SUPUESTO PROYECTO DE DICTAMEN EMITIDO POR EL EN ESE ENTONCES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. ANTE ESTOS ESCRITOS PRESENTADOS, ES NECESARIO REITERAR QUE HASTA EL DÍA DE HOY, CON LO QUE SE ENTREGÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES, COMO DEBE SER, NO EXISTÍA REGISTRO DE QUE SE HAYA RESUELTO ESA SOLICITUD DE LICENCIA, NI QUE SE HAYA PRESENTADO ESA SOLICITUD DE LICENCIA PARA EL GOBERNADOR; TAN ES ASÍ QUE, EN LA CARTERA DE HOY, APENAS DIMOS CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DE ESA SOLICITUD DE LICENCIA, LO QUE NOS HACE PRESUMIR CON MAYOR CLARIDAD, LA MALA FE CON LA QUE OBRÓ EL GOBERNADOR ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL ELECTORAL. POR LO QUE LO SEÑALADO POR EL GOBERNADOR EN ESE JDC, ES OTRA EVIDENTE MENTIRA DE LAS MUCHAS QUE HA DICHO DURANTE SU CARRERA Y DURANTE DOS AÑOS COMO GOBERNADOR. PUES RESULTA MUY GRAVE SU INTENTO DE ENGAÑAR A UNA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL, LO QUE NOS DEMUESTRA QUE ÉL ESTÁ DISPUESTO A TODO, A HACER LO QUE SEA, CON TAL DE CONSEGUIR LO QUE QUIERE, INCLUSIVE, PASANDO POR ENCIMA DE LA LEY. Y LO QUE AÚN ES PEOR, ES QUE PÚBLICAMENTE INTENTÓ VOLVER ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA, COMO LO HA HECHO EN OCASIONES ANTERIORES, PERO AHORA TAMBIÉN, INTENTÓ ENGAÑAR A LA AUTORIDAD FEDERAL. OTRA SITUACIÓN MUCHO PEOR, SON LAS ACCIONES A LAS QUE SE PRESTARON DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, AL GENERAR DOCUMENTOS QUE LE SIRVIERAN AL GOBERNADOR PARA MONTAR TODA SU MENTIRA ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES. HACERLO DE FORMA DESCARADA ES LO PEOR DE TODO ESTO, DADO QUE EN EL ESCRITO RELATIVO AL DE LA SUPUESTA SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL GOBERNADOR, QUE NO VA DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE NO SE PRESENTA COMO DEBE SER EN LA OFICIALÍA DE PARTES, SINO AL COORDINADOR DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y AL ENTONCES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y QUE SUPUESTAMENTE SE RECIBIÓ EL 2 DE JULIO, NO TIENE EL SELLO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO, Y ÚNICAMENTE SE PERCIBE UNA FIRMA O UNA RÚBRICA FALSA, NO SABEMOS, PUES DICHO SÍMBOLO NO CORRESPONDE A NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA RECIBIR ESTOS ESCRITOS, PROMOCIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE LA MISMA ESPECIE AQUÍ DENTRO DEL CONGRESO. PERO LO MÁS DELICADO TODAVÍA, PORQUE AQUÍ VAMOS ESCALANDO EN LA GRAVEDAD DE ESTOS ASUNTOS; ES QUE EL SUPUESTO PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ EN ESE JDC, Y EN EL QUE SE SEÑALÓ QUE SE HABÍA ASIGNADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 16298/LXXVI, LO CUAL, CON UNA SIMPLE CONSULTA EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PODEMOS PERCATAR DE QUE ES UNA MENTIRA, PORQUE ESE EXPEDIENTE EN REALIDAD HABLA DE UN ASUNTO TRAMITADO POR EL MUNICIPIO DE HIDALGO, EN MARZO DEL 2023. ENTONCES, COMO PUEDE VERSE, EXISTEN ELEMENTOS QUE NOS HACEN PRESUMIR LA COMISIÓN DE DELITOS COMO LO ES EL DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, POR LO QUE ES NECESARIO INVESTIGAR EL GRADO DE RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA OFICIAL, DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA COMISIÓN DE ESTAS ACCIONES, DADO QUE, SIN LUGAR A DUDAS, RECIBIERON Y EMITIERON DOCUMENTOS QUE APOYARON AL GOBERNADOR A PRESENTAR UN JUICIO CON ELEMENTOS FALSOS. ESTA SITUACIÓN POR SUPUESTO QUE NO DEBE DE QUEDAR IMPUNE, PUES ESTAS ACCIONES GENERAN PERJUICIO EN EL ACTUAR DE ESTE CONGRESO, YA QUE SE PRETENDIÓ COMPROBAR UNA SUPUESTA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL GOBERNADOR, CON DOCUMENTOS APÓCRIFOS. ESTAS ACCIONES ADEMÁS DE QUE PODRÍAN CONFIGURARSE TAMBIÉN COMO UN DELITO DE CARÁCTER FEDERAL, PUEDE GENERAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AQUÍ EN EL ESTADO, POR LO QUE SE DEBE INVESTIGAR A DETALLE EL ACTUAR DE LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESPECIALMENTE DE SU COORDINADOR Y DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. COMO REPRESENTANTES DE ESTA ASAMBLEA, ENTENDEMOS LA GRAVEDAD DE ESTA SITUACIÓN, YA QUE PONE EN PELIGRO EL BALANCE DE PODERES, EL ESTADO DE DERECHO Y LA PROPIA DEMOCRACIA, ESTO ÚLTIMO, EN RAZÓN DE QUE SE PRESUME QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO TOMÓ PARTE EN DICHAS ACCIONES, EVIDENTEMENTE ILEGALES. POR ESO MISMO ES NECESARIO QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE CONGRESO, INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA EMISIÓN, FIRMA, ENTREGA O CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN RESPECTO DE DICHOS DOCUMENTOS, PARA QUE, ADEMÁS, SE DÉ VISTA A LAS AUTORIDADES DE LEY Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR TALES MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SOLICITO, PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INSTRUIR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE ANTE LA POSIBLE ENTREGA DE DOCUMENTOS APÓCRIFOS POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA PROMOCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE SU LICENCIA PARA SER CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA EMISIÓN, FIRMA, ENTREGA O CUALQUIER OTRO TIPO DE ACCIÓN, RESPECTO DE DICHOS DOCUMENTOS, Y QUE EN SU CASO SE DÉ VISTA A LAS AUTORIDADES DE LEY PARA IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2023. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “FÍJENSE QUE TENÍA INICIALMENTE UN POSICIONAMIENTO RESPECTO AL TEMA, PERO, PUES SUBO EN CONTRA PORQUE ES EL TEMA QUE YO PENSABA POSICIONAR. HAY UNA PREGUNTA QUE TODOS Y TODAS LAS DIPUTADAS DE ESTE CONGRESO Y LOS ASESORES TÉCNICOS SE DEBEN DE HACER ¿POR QUÉ REMOVIERON A HÉCTOR GARCÍA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN? LO HE PREGUNTADO EN CORTO A TODOS Y A TODAS Y NADIE ME HA SABIDO DECIR; PORQUE HABÍAMOS HECHO EL TRABAJO TAL Y COMO ME MANDATA LA LEY Y EL REGLAMENTO, LA PROPIA CONSTITUCIÓN, MI TRABAJO COMO DIPUTADO Y COMO PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN. VUELVO A PREGUNTAR SI ALGUIEN TIENE LA RESPUESTA ¿POR QUÉ ME REMOVIERON DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN? YO SI SÉ LA RESPUESTA: PORQUE SABÍAN QUE AL REGRESO DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES IBA A HABER UNA LICENCIA, IBA A HABER UNA LICENCIA, UNA SOLICITUD DE LICENCIA QUE YA HABÍAMOS TRABAJADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN UN PAPELEO PARA HACER UN ANÁLISIS CONSTITUCIONAL, LEGAL, JURÍDICO; Y SABÍAN QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TAL Y COMO SUCEDIÓ HOY, QUE LLEGA EL DOCUMENTO DE LA LICENCIA O EL DÍA DE HOY SE IBA A SOLICITAR QUE FUERA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE, Y ADIVINÓ ALGÚN PERVERSILLO DIPUTADO QUE YO ESE DÍA IBA A SESIONAR Y QUE OBVIAMENTE EL DICTAMEN IRÍA COMO DEBIESE IR, QUE ES, AVALANDO LA LICENCIA PORQUE HAY UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE LE OTORGA AL GOBERNADOR DEL ESTADO O A CUALQUIERA DE NOSOTROS. QUIERO DECIR, DE LAS LICENCIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL PASADO POR GOBERNADORES, HAY TESTIGOS AQUÍ Y DIPUTADOS QUE LAS VOTARON A FAVOR, IDÉNTICO HASTA EL FORMATO DE LA SOLICITUD DEL ACTUAL GOBERNADOR, POR EJEMPLO, CON EL DEL PASADO, IDÉNTICA, CREO QUE HASTA LAS COMAS ESTÁN EN SU MISMO LUGAR; PERO COMO EN ESE ENTONCES, EL BRONCO DISFRAZADO DE INDEPENDIENTE, MÁS BIEN “AZULADO”, PUES A ESE SI, NO LE IMPIDIERON LA LICENCIA. PERO TAMBIÉN NO PODÍAN IMPEDIRLE LA LICENCIA PORQUE ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENE UN INDIVIDUO, UN DERECHO PARA PODER COMPETIR EN UNA ELECCIÓN, ASÍ LO DICE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. CUANDO SE DIERON CUENTA, PORQUE YO HICE MIS PAPELES DE TRABAJO JUNTO CON MIS TÉCNICOS, A QUIEN LES AGRADEZCO, POR CIERTO, QUE EN PLENO RECESO LOS TRAJE EN FRIEGA, CUANDO DEBÍ DE HABERLOS DEJADO VACACIONAR; CUANDO SE DIERON CUENTA QUE ESA MAÑANA SE PRESENTARÍA LA SOLICITUD FORMAL, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE CUANDO EMPECÉ EL CABILDEO, PUES OBVIAMENTE DIJERON:“*QUITA A HÉCTOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN”*O DENME OTRA RESPUESTA, ¿POR QUÉ ME MOVIERON DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN? PORQUE SABÍAN QUE HABÍA UNA SOLICITUD DE LICENCIA QUE SE IBA A FORMALIZAR EN ESTE PLENO, ASÍ DE SENCILLO. AHORA VOY AL TEMA, AL BUENO, POR EL LADO BUENO, Y POR CIERTO, YO VOTARÉ EN CONTRA QUE LA CONTRALORÍA INVESTIGUE, Y NO SOLO ESO, EN SU MOMENTO DENUNCIARÉ, DENUNCIARÉ, POR EL POSIBLE AFECTACIÓN DE LA FALSEDAD DE ACLARACIONES DE UNA ACUSACIÓN QUE ES MUY GRAVE, COMO QUE SE FABRICARON POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE YO PRESIDÍA ALGUNOS DOCUMENTOS, ENTONCES, LO VOY A TENER QUE DENUNCIAR, PORQUE ASÍ TIENE QUE SER; Y YA VEREMOS DONDE, PORQUE PUES YO EN LA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA ESTATAL NO TENGO TOTAL CONFIANZA. PERO AHORA VAMOS A HABLAR DE LO POSITIVO. UN NEOLONÉS PRETENDE DE NUEVA CUENTA COMPETIR PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTA ES UNA BUENA NOTICIA PARA NUEVO LEÓN; NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE SIEMPRE HA SIDO SEMILLERO DE GRANDES POLÍTICOS MUJERES Y HOMBRES, NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO POR POLÍTICOS MUJERES Y HOMBRES QUE LES GUSTA LA POLÍTICA, QUE LES GUSTA SERVIR A LOS DEMÁS, Y POR ELLO NO SE QUEDAN EN LA INQUIETUD SOLAMENTE O EN LA COMODIDAD DE UN PUESTO, SINO BUSCAS LLEVAR A OTROS Y LLEGAR A OTROS. HOY NOS DAMOS LA OPORTUNIDAD, DÉMONOS LA OPORTUNIDAD, FINALMENTE CON LOS VOTOS DE LOS QUE SOMOS, AQUÍ NO GANA UN PRESIDENTE, VA A UNA CONTIENDA, EN DONDE ESPERO SEA UNA CONTIENDA RESPETUOSA, QUE UNA MUJER O UN HOMBRE LO PUEDA ELEGIR ¿QUIÉN? EL CIUDADANO DE MÉXICO, EL MEXICANO PUEDA ELEGIR QUIÉN LE GUSTA PARA QUE LO REPRESENTE; NO LE NEGUEMOS EL DERECHO A NUEVO LEÓN DE AL MENOS INTENTAR LLEGAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON UN NEOLONÉS, QUE AL MENOS A MI JUICIO, EN 23 MESES HA HECHO LO QUE NO SE HAN HECHO EN MUCHOS OTROS AÑOS. SI EN NUEVO LEÓN SE HA TRAÍDO INVERSIÓN SIENDO SOLAMENTE NUEVO LEÓN, PUES IMAGINEMOS QUE EN NUESTRO PAÍS ALGUIEN CON ESAS HABILIDADES INTERNACIONALES DE ATRAER INVERSIÓN, PUEDA TRAERLO PARA EL EMPLEO QUE NECESITAN LOS MEXICANOS, YA NO SOLAMENTE LOS NEOLONESES, ¡PERO NO! SE TRATA DE IMPEDIR, SE TRATA OTRA VEZ DE HACERLO Y DE HACER TODO, TODO, SIN NINGÚN TIPO DE RECATO POLÍTICO Y CORTESÍA POLÍTICA, HASTA REMOVER AL PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN, CON TAL DE QUE NO HUBIERA HECHO UN DICTAMEN, QUE LA VERDAD, PUES NI MODO DE HACERLO DE OTRA MANERA, A UNA SOLICITUD FUNDAMENTADA NO TENÍAN MÁS QUE DARLE RESPUESTA PUNTUAL. PERO HOY NO, HOY YA GRITARON LOS DIPUTADOS DE OTROS PARTIDOS *“NO A LA LICENCIA”* ¿Y LA CONSTITUCIÓN? QUE EN ESTE MISMO PLENO SE VOTÓ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, O ¿CÓMO QUERÍAN QUE EN SU MOMENTO EL PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN HUBIERA HECHO EL DICTAMEN? NEGÁNDOLA, PUES NO HAY MANERA…

**C. PRESIDENTE:** “SE LE SOLICITA…

**C. DIP HÉCTOR GARCÍA GARCÍA:** “TERMINO, PRESIDENTE, CON MUCHO GUSTO, EN UN RATITO MÁS. ¿CÓMO ES POSIBLE? PERO YO SÉ QUE MUCHAS MUJERES Y HOMBRES QUE ESTÁN AQUÍ, QUE LES COSTÓ LLEGAR, HOY ESTÁN DICIENDO “*¡OTRA VEZ ESTAMOS VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN!”* PUES ESTÁ BIEN CLARITA, ANTE UNA SOLICITUD DE LICENCIA, NO NOS QUEDA A LOS DIPUTADOS MÁS QUE VOTARLA A FAVOR Y QUE DIOS LO BENDIGA, YA VEREMOS QUÉ OPINAN LAS Y LOS MEXICANOS RESPECTO A SU CANDIDATURA; PERO NO, SE TRATA DE IMPEDIR QUE UN HOMBRE QUE QUIERE SER PRESIDENTE, ¿POR QUÉ NEGARLE LA ASPIRACIÓN?, COMO ESTOY SEGURO QUE MUCHAS Y MUCHOS DE AQUÍ TIENEN ASPIRACIONES PARA SEGUIR Y CUANDO PIDAN LA LICENCIA ¿QUÉ VAN A ARGUMENTAR? QUE NO, NO, NO TE VAYAS JUAN, PEDRO, PANCHO, PERDÓN LOS NOMBRES…

**C. PRESIDENTE:** “SE LE SOLICITA CONCLUIR”.

**C. DIP HÉCTOR GARCÍA GARCÍA:** “PUES NO, VAMOS A TENER QUE DECIR QUE NO, PORQUE YA HABÍAMOS DICHO QUE LA CONSTITUCIÓN LA INTERPRETAMOS DE OTRA MANERA. SEAMOS CONGRUENTES CON LO QUE DECIMOS Y CON LO QUE HACEMOS, SEAMOS SERIOS EN EL TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO. CONCLUYO, PRESIDENTE, Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAGAMOS LO QUE EL DERECHO NOS OBLIGA, QUE ES OTORGAR UNA LICENCIA. SANSEACABÓ. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. BUENO, CREO QUE, SEGÚN PUSE ATENCIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA LORENA NO IBA EN EL SENTIDO DE VOTAR UNA LICENCIA A FAVOR O EN CONTRA, IBA DIRIGIDO MÁS BIEN A QUE SE INVESTIGARA LA POSIBLE O EL POSIBLE MANEJO DE INFORMACIÓN DE UNA MANERA FALSA, UNA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, UNA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS, UNA FALSIFICACIÓN DE ACUERDOS QUE SE HICIERON LLEGAR PARA QUE SE JUDICIALIZARA UN PROCESO Y QUE SE PUDIERA DAR LA RAZÓN O LA NO RAZÓN A UNA PETICIÓN DEL GOBERNADOR; YO NO HE ESCUCHADO EN NINGÚN MOMENTO QUE AQUÍ ESTEMOS DEBATIENDO LA LICENCIA DEL GOBERNADOR, SIMPLEMENTE ESTAMOS PIDIENDO EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INVESTIGUE DE DÓNDE SALIÓ ESE DOCUMENTO QUE PRESENTARON EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE DECÍA QUE HABÍA UNA NEGATIVA DE PARTE DEL CONGRESO, CREO QUE POR AHÍ VA ESTE TEMA. Y BUENO, TOCO NADA MÁS DE MANERA CORTA PORQUE ME CAUSA ADMIRACIÓN Y A VECES HASTA SORPRESA CÓMO MANEJAMOS LOS TEMAS. LA CONSTITUCIÓN HACE ALGUNOS AÑOS, EN EL 2018, PARA SER EXACTOS, PUES PARA EL ACTUAL GOBERNADOR NO VALÍA PORQUE ÉL VOTÓ EN CONTRA LA LICENCIA DE JAIME RODRÍGUEZ, FUE EL ÚNICO DIPUTADO QUE VOTÓ EN CONTRA DE ESA LICENCIA. MUY BIEN, MUY VÁLIDO EN SU MOMENTO SU MANERA DE PENSAR, Y, CREO QUE, PUES BIEN, LO HAN MENCIONADO HAY DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE NO SE PUEDEN NI SE DEBEN VIOLENTAR Y CREO QUE EN SU MOMENTO SE DEBATIRÁ Y SE TOMARÁ LA DECISIÓN, SIEMPRE RESPETANDO LA CONSTITUCIÓN: PERO ¡OJO! HAY QUE HACER ESTE PUNTO QUE EN EL 2018 EL GOBERNADOR ACTUAL VOTÓ EN CONTRA LA LICENCIA DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN. POR ESO, CREO QUE SI SIEMPRE HEMOS HABLADO DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEBEMOS DE SUMARNOS CON EL VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE SIMPLEMENTE ESTAMOS ABRIENDO UNA INVESTIGACIÓN. EL QUE NADA DEBE, NADA TEME. Y MUCHAS VECES LO HAN DICHO USTEDES, SI NO TIENEN MIEDO DE ALGO, PUES VOTÉMOSLO A FAVOR, FINALMENTE SI NO HUBO NINGUNA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN, SI NO HUBO NINGÚN TEMA QUE SE DESVÍE, PUES ¿CUÁL ES EL MIEDO? APEGUÉMONOS A LA LEGALIDAD, APEGUÉMONOS A LO QUE TANTO PREGONAN, A LO QUE TANTO DICEN QUE ES LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN. GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, CREO QUE ES MUY INTERESANTE EL DEBATE PORQUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, EL DEBATE QUE SE ESTÁ DANDO ENTRE LAS DIFERENTES POSTURAS CON LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS, PARECE QUE A OTROS NO LES INTERESA, POR ESO NOS SACAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AHÍ NOTAS NEGATIVAS A ESTE CONGRESO, PORQUE NO ESTAMOS PONIENDO ATENCIÓN AL DEBATE, POR ESO MI RECONOCIMIENTO PARA QUIENES SI ESTAMOS AQUÍ Y SI ESTÁN PROPONIENDO. PERO BUENO, YA ENTRANDO, YA ENTRANDO EN MATERIA. YO QUIERO SEÑALAR, POR QUÉ… POR QUÉ SI LES IMPORTA ESTE TEMA QUE ESTÁ, DIGAMOS, SE ESTÁ DESAHOGANDO EN LA PARTE JUDICIAL, POR QUÉ SI LES INTERESA ESTO Y BUSCAR SU LEGALIDAD, Y NO LES INTERESA, POR EJEMPLO, DOCUMENTOS QUE SE ESCONDIERON, POR EJEMPLO, EN EL TEMA DE LA DIPUTADA ALHINNA, POR QUÉ NO LES INTERESÓ CUANDO ESTE CONGRESO ESTUVO POR MUCHO TIEMPO, HASTA QUE NO VINO UN TRIBUNAL A DECIRLES: *“LA SUPLENTE ROSAURA GUERRA TIENE DERECHO”.* POR QUÉ EN ESE MOMENTO NADIE DE LOS QUE AHORA PROMUEVEN Y SE PRONUNCIAN A FAVOR DE ESTE EXHORTO, DIJERON ALGO. SE HACE UNA ACUSACIÓN MUY GRAVE AQUÍ, UNA ACUSACIÓN DE FALSEDAD. NOS ACUSAN A LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA, ACUSAN AL COORDINADOR QUE SOY SU SERVIDOR, Y ACUSAN TAMBIÉN A QUIEN ERA ENTONCES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, UNA ACUSACIÓN DE FALSEDAD; PERO, ADEMÁS, UNA ACUSACIÓN QUE NO TRAE SUSTENTO, QUE NO TRAE NADA DE FONDO. ES MUY FÁCIL SUBIRSE AQUÍ PARA DENUNCIAR DESDE ESTA TRIBUNA, Y NO SOLAMENTE DENUNCIAR, DAR POR HECHO UN DELITO QUE NUNCA PASÓ, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE NOS DIGAN QUE LOS DIPUTADOS FIRMAMOS ALGO QUE NO DEBIMOS DE FIRMAR? O QUE LO FIRMAMOS EN DESTIEMPO, O QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN ESE ENTONCES, HÉCTOR GARCÍA, SE PRESTÓ PARA ESTE TIPO DE COSAS; ME PARECE MUY LAMENTABLE, CREO QUE CON ESTO CRUZAMOS LA LÍNEA DE LO QUE ES EL COMPAÑERISMO AQUÍ ENTRE LOS LEGISLADORES, CREO QUE NO SE HABÍA DADO ESTO, Y ES, CREO QUE VALE LA PENA PONER UN ANTECEDENTE, PUES DE CÓMO FUNCIONA ESTO SI ES QUE EN EL FUTURO VAMOS A SEGUIR SEÑALÁNDOLOS UNOS A OTROS AQUÍ. USAR A LA CONTRALORÍA PARA ESTO ¿DE VERDAD? USAR A LA CONTRALORÍA PARA UNA INVESTIGACIÓN, PUES HAY MUCHAS COSAS MÁS QUE INVESTIGAR, EMPEZANDO POR LA FALTA DE TRANSPARENCIA DEL GRUPO QUE AQUÍ PROMUEVE ESTE EXHORTO ¿DÓNDE ESTÁN SUS NÚMEROS? LA CIUDADANÍA QUIERE SABER ¿QUÉ PASA CON EL 49? ¿QUÉ PASA CON LOS BONOS? ¿A QUIÉNES SE BENEFICIA? ¿QUIÉN SE QUEDA CON ELLOS? VAMOS A USAR LA CONTRALORÍA PARA ESO, LES PROPONGO, VAMOS A USAR LA CONTRALORÍA A VER A DÓNDE SE FUE EL DINERO, PARA ESO, ESO, SI SERVIRÍA AQUÍ LA CONTRALORÍA. Y SABEN POR QUÉ QUIEREN, Y LE DIGO A LA CIUDADANÍA ¿SABEN POR QUÉ QUIEREN USAR LA CONTRALORÍA? PORQUE NOS QUIEREN INHABILITAR, LE SOMOS LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANOS INCÓMODOS A ESTE CONGRESO, POR LA MANERA DE CÓMO SOLICITAMOS Y EXIGIMOS LA LEGALIDAD, PORQUE NO HAN PODIDO AVANZAR EN SUS TEMAS, ENTONCES ¡CLARO! CUANDO ALGUIEN TE ES INCÓMODO, PUES INHABILÍTALO, ESTÁN ACOSTUMBRADOS A ESO, PERO NO SE DIERON CUENTA QUE YA ESTAMOS EN NUEVOS TIEMPOS, EN LOS TIEMPOS DONDE LA VIEJA POLÍTICA ES REPUDIADA Y RECHAZADA POR LA CIUDADANÍA; NO SE DAN CUENTA QUE CON LAS MISMAS MAÑAS DE QUERER ENJUICIAR Y PREDISPONER UN DELITO, LA CIUDADANÍA ESTÁ HASTIADA, LES DA ASCO A LA CIUDADANÍA QUE ESTÉN USANDO LAS INSTITUCIONES PARA ESTO. SIGAN POR ESE CAMINO, NO LO VAN A LOGRAR, SOMOS MEJORES ABOGADOS, SOMOS MEJORES LEGISLADORES, LOS NARANJAS, NO VAN A PODER CONTRA ESO, ES SIMPLEMENTE HUMO LO QUE AQUÍ SE ESTÁ PROPONIENDO, Y SI DE VERDAD, DE VERDAD, QUIEREN ENTRARLE AL TEMA DE INVESTIGACIONES, SAQUEN SU 49, SAQUEN SUS PRERROGATIVAS Y LE DAMOS, COMO SÍ LO HEMOS SACADO LOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO MES A MES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES QUIERO POSICIONAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. SI FUE ALGO MUY GRAVE, CREO QUE FUIMOS VERGÜENZA NACIONAL, PORQUE, AUNQUE SE ESTÉ AQUÍ PLATICANDO QUE HAY UNA POSIBILIDAD DE TENER UN PRESIDENTE REGIO, LO QUE ES MUY VERGONZOSO ES QUE ESE PRESIDENTE REGIO O ESE POSIBLE PRESIDENTE REGIO, TENGA QUE MENTIR PARA SER CANDIDATO, Y ADEMÁS QUE ESA MENTIRA SE HAYA EXPUESTO A NIVEL NACIONAL. ME ACUERDO MUCHO DE UN CUENTO QUE LEÍA DE NIÑA, QUE SE LLAMA “EL TRAJE DEL EMPERADOR”. HAY UN EMPERADOR QUE QUIERE UN TRAJE DESPAMPANANTE PARA QUE TODOS LE APLAUDAN, ENTONCES BUSCA A UNA PERSONA QUE LE HAGA ESE TRAJE Y ESA PERSONA LE VENDE SOLO HUMO, O SEA, LE VENDE MENTIRAS Y LE DICE: “MIRA, TE LO VOY A PONER” Y NO TRAE NADA PUESTO, Y LE DICE: “QUE BONITO TRAJE, TE QUEDA EXCELENTE Y NO SE QUÉ” TODAS LAS PERSONAS CERCANAS DE SU SÉQUITO NO SE ATREVÍAN A DECIRLE LA VERDAD, NO SÉ SI POR MIEDO, POR RESPETO O POR ALGO ASÍ; PERO ENTONCES PERMITIERON QUE EL EMPERADOR SALIERA DESNUDO ANTE EL PUEBLO Y ASÍ DESNUDO SALIÓ PENSANDO QUE TRAÍA UN TRAJE, Y CREO QUE ASÍ SAMUEL GARCÍA PENSABA O ALGUIEN LE VENDIÓ LA IDEA DE QUE CON ESO, CON ESE TIPO DE IMPUGNACIÓN IBA A LOGRAR TENER SU LICENCIA, ALGUIEN LO ESTAFÓ, ALGUIEN LO ENGAÑÓ Y ÉL SALIÓ CON SU TRAJE PUESTO, PERO EN REALIDAD ESTABA DESNUDO ANTE TODO NUESTRO PAÍS. Y ENTONCES ES UNA AUTORIDAD ELECTORAL LA QUE SE DA CUENTA QUE NO EXISTÍA ESE TRAJE, QUE EN REALIDAD ERAN MENTIRAS Y SOMOS LA VERGÜENZA DE NUESTRO PAÍS, PORQUE SE TUVO QUE RECURRIR A MENTIRAS PARA SOLICITAR UNA LICENCIA, CUANDO TODOS SABEMOS QUE EL TRÁMITE SE TIENE QUE REALIZAR AQUÍ EN ESTE CONGRESO; ADEMÁS, LA CIUDADANÍA TIENE QUE SABER QUE SI EL GOBERNADOR SE AUSENTA 30 DÍAS, SE QUEDA EL SECRETARIO GENERAL, PERO SI SON MÁS DE 30 DÍAS, YA NO LE TOCA AL GOBERNADOR NI A NADIE Y NO ESTÁ PREVISTO QUIEN SE VA QUEDAR EN SU LUGAR. ENTONCES, DEJEMOS DE MENTIRLE A LA GENTE, CREO QUE ES BUENO SIEMPRE QUE HAYA REPRESENTACIÓN DE LAS Y LOS NEOLONESES EN ESTAS CANDIDATURAS, SÉ QUE TAMBIÉN HAY UNA MUJER QUE ESTÁ BUSCANDO UNA POSIBILIDAD, CREO QUE A LO MEJOR PUDIERAN BUSCAR ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE NO NECESITEN MENTIR PARA PODER SER CANDIDATOS O CANDIDATAS Y QUE ESO SERÁ BUENO EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARTICIPEN PERSONAS DE NUESTRO ESTADO Y SERÁ UN ORGULLO, SERÁ UN ORGULLO MIENTRAS QUE NO ESTÉN MINTIENDO TODO EL TIEMPO Y MIENTRAS QUE NO NOS HAGAN QUEDAR EN RIDÍCULO, PORQUE LA VERDAD ES QUE NOS PREGUNTABAN ¿CUÁNDO ENTREGÓ LA LICENCIA? Y PUES NO LA HA ENTREGADO ¿PERO SI LA LLEVÓ? NO, NO LA TRAJO. Y YA TIENEN QUE SER EN EL TRIBUNAL EN DONDE ESPECIFIQUEN QUE REALMENTE TODA LA PAPELERÍA QUE LES LLEVARON, PUES NO ERA, NO ERA NADA; ERA COMO ESTE TRAJE NUEVO DEL EMPERADOR, QUE EN REALIDAD ES UNA ESTAFA. YO NO SÉ QUE SÚPER ABOGADOS TENGAN O QUÉ DOCTORADOS TENGAN ESAS PERSONAS, QUE NO PUEDEN ARMAR NI SIQUIERA UNA IMPUGNACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MIREN, OJALÁ PUDIÉRAMOS CREERLES QUE QUIEREN LLEGAR A LA VERDAD Y QUE ESTE TIPO DE POSICIONAMIENTOS O EXHORTOS O NO SÉ CÓMO LLAMARLE, QUE PRESENTAN, LOS QUIERA LLEVAR A ALGÚN PUNTO EN CONCRETO. LO ÚNICO QUE VEMOS AQUÍ, ES UN AFÁN DESMEDIDO POR TRATAR DE FRENAR LA ASPIRACIÓN POLÍTICA DEL GOBERNADOR. MENCIONAN QUE DESDE EL MES DE JUNIO TIENEN CONOCIMIENTO DE ESTA INFORMACIÓN, Y RESULTA QUE APENAS HOY QUE PRESENTA SU SOLICITUD DE LICENCIA EL GOBERNADOR ¡OH SORPRESA! LES CAE SOBRE EL MANTO DE PUREZA QUE TIENEN ENCIMA, LA VOLUNTAD DE QUERER LLEGAR A LA VERDAD ¡FALSO! TOTALMENTE FALSO. SU MOTIVACIÓN ES OTRA, Y ES SOLAMENTE EL TRATAR DE LLEGAR AL PUNTO EN EL QUE TIENEN QUE CUMPLIR CON EL MANDATO QUE VINIERON SUS LÍDERES NACIONALES, EN AQUEL EVENTO QUE TUVIERON EN EL HOTEL CROWNE PLAZA, ¿SÍ? DONDE DIJERON *¡NI MA....!* ¿QUE MÁS? CON UNAS PALABRAS BIEN IMPORTANTES, LE IBAN A DAR LA LICENCIA AL GOBERNADOR PARA QUE PUDIERA SEGUIR SU CAMINO A UNA ASPIRACIÓN PERSONAL. ESE ES EL VERDADERO FONDO DE LAS COSAS. TIENEN QUE CUBRIR CON ESA LÍNEA, CON ESA ORDEN QUE LES HAN DADO SUS LÍDERES NACIONALES, SUS CACIQUES, SUS TLATOANIS, AQUELLOS A LOS QUE HAY QUE CONVENCER, CONGRATULARSE Y AL MISMO TIEMPO TENER CONTENTOS, PORQUE DE OTRA MANERA, NO HAY FORMA DE QUE PUEDAN SER VISTAS Y VISTOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ESO ES LO QUE VERDADERAMENTE LOS MOTIVA, Y AHORA SI VIENEN CON UNA SOLICITUD A LA CONTRALORÍA Y NO SÉ QUE TANTAS COSAS. PERO PARA TODO ESO HAY QUE TENER AUTORIDAD MORAL, Y NO LA TIENEN, Y SI NO, PUES EMPECEMOS POR INVESTIGAR LAS CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE LA DIPUTADA PROMOVENTE ACERCA DE UNA SERIE DE RECURSOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DESTINA A SU PROPIA EMPRESA, QUE NOS DIGA CÓMO LE HACE, QUE NOS DIGA CÓMO ESTÁ ESTE TEMA Y SI VERDADERAMENTE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO TIENE AUTONOMÍA PARA LLEGAR AL FONDO DE LOS TEMAS ¡NO ES CIERTO! HAY SESGO, HAY INTENCIÓN DE PROTEGERSE A SÍ MISMOS Y SÍ, TRATAR DE DAÑAR LA IMAGEN DE LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LEJOS DE LA REALIDAD DE LO QUE VERDADERAMENTE OCURRE EN ESTE CONGRESO. OJALÁ TUVIÉRAMOS ELEMENTOS PARA PODER AL MENOS CONSIDERAR QUE SE TIENE LA INTENCIÓN DE QUERER LLEGAR AL FONDO DE LAS COSAS, Y ASÍ LE SEGUIMOS Y SI NO QUE NOS EXPLIQUE LA SERIE DE EMPRESAS FACTURERAS QUE TIENE EN SU FAMILIA Y QUE DE TODAS MANERAS LE PARECE AHORA SI, INJUSTO QUE TODAVÍA SE MENCIONE EN ESTA TRIBUNA. ESTO ES LO QUE HAY QUE RESOLVER. ESTA ES LA VERDADERA MOTIVACIÓN DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN ESTE PLENO DEL CONGRESO…

**C. PRESIDENTE:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, DESDE SU LUGAR ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PARA HACER UNA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN AL PLANTEAMIENTO POR ALUSIONES PERSONALES A LA COMPAÑERA SANDRA. ESTOY EN MI DERECHO. SI ME PERMITE”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “HASTA QUE TERMINE MI INTERVENCIÓN, PRESIDENTE. NO ME PUEDE INTERRUMPIR”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “NO, UNA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN PUEDE SER EN EL MOMENTO. ES QUE POR ALUSIONES PERSONALES QUIERO CONTESTARLE”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “NO, NO SE PUEDE....

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “SI NO ES EN ESTE MOMENTO UNA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN POR LO QUE ACABA DE COMENTAR LA COMPAÑERA SANDRA”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “NO DIJE SU NOMBRE, PRESIDENTE”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “SI, DIJO LA DIPUTADA PROMOVENTE, ES LO MISMO”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “NO ES LO MISMO, NO ES TU NOMBRE”.

**C. PRESIDENTE:** “¿SE ACEPTA LA INTERPELACIÓN?”

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “NO SE LA ACEPTO, PORQUE NO TIENE AUTORIDAD MORAL PARA SOLICITAR NINGUNA INTERPELACIÓN”.

**C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA:** “CLARO, COMO LA VA ACEPTAR SIENDO.......

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS. POR FAVOR, PRESIDENTE, SI PUEDE EVITAR LOS DIÁLOGOS. PRESIDENTE, SI PUEDE PONER ORDEN EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LES RECUERDA QUE NO HAY DIÁLOGOS Y SE LES SOLICITA ESCUCHAR”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “HAN PERDIDO LA CABEZA. HAN PERDIDO LA CABEZA. MENCIONARLES SU REALIDAD LOS HACE ENLOQUECER, PERDER LA CABEZA Y LA CORDURA, PORQUE ESTO ES EN REALIDAD LO QUE OCURRE CON USTEDES, CON EL “PRIAN” Y MIREN, TENEMOS LA FUERZA Y LA CAPACIDAD PARA QUE NUESTRAS PALABRAS HAGAN QUE HAYA MÁS PERSONAS EN ESTE PLENO. MUCHAS GRACIAS. Y, ADEMÁS, PORQUE YO SÉ QUE ESTE ES EL JUEGO PERVERSO DEL “PRIAN”, SE REPARTEN LOS GOLPES, POR UN LADO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA SACA EL PAN, POR ESTE LADO, LA LICENCIA DEL GOBERNADOR LE TOCA AL PRI, Y ASÍ SE VAN Y ASÍ QUIEREN ESTAR DOMINANDO AUTORITARIAMENTE ESTE CONGRESO Y EL DEBATE, PERO NO ES LLEGAR A LA VERDAD Y QUE LÁSTIMA, QUE LÁSTIMA, PORQUE ASÍ COMO DIJO MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, QUE A ÉL SI LO NOMBRO POR SU NOMBRE PORQUE TIENE LA AUTORIDAD PARA SER NOMBRADO DE ESA MANERA, TAMBIÉN LOS DICHOS DESDE AQUÍ TENDRÁN QUE PROBARSE, Y SI NO, ME RESERVO MI DERECHO DE DENUNCIAR POR DIFAMACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA REITERAR EL SENTIDO DE MI VOTO A FAVOR Y CUANTO MÁS POR LA INFORMACIÓN QUE HEMOS VISTO QUE QUIEREN SACAR, QUE, DICHO SEA DE PASO, HA SIDO UTILIZADO POR SU SERVIDORA PARA INTERPONER DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR UTILIZAR DECLARACIONES FALSAS EN CUANTO A FAMILIARES PARA TRATAR DE PRESIONARME, INCIDIR DE ALGUNA FORMA EN MIS POSICIONAMIENTOS Y EN MIS VOTACIONES COMO DIPUTADA AQUÍ EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO. GRACIAS POR SACARLO A LA LUZ, DIPUTADA. GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. GRACIAS. SOLAMENTE PARA SEÑALAR. NO SON DICHOS DE UNA SERVIDORA O DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SON DICHOS DEL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE HA DADO NOTA DEL SEGUIMIENTO A UNA SERIE DE SITUACIONES…

**C. PRESIDENTE:** “ESO NO ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADA”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “SOLAMENTE COMO MOCIÓN DE ORDEN. Y NO ES VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, COMO ELLA HA QUERIDO SEÑALARLO, ES INVESTIGACIÓN SOBRE HECHOS DELICTIVOS Y DE CORRUPCIÓN...

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADA, ESO NO ES UNA MOCIÓN DE ORDEN. SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO...

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO RECHAZADO POR LA MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA, A SOLICITUD DE LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

AL NO HABER SIDO APROBADO AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPÚLVEDA

**DD # 237-S.O. LXXVI-23**

**LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2023.**